



EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS

D. MATÍAS NIETO SERRANO.—D. FRANCISCO MENDEZ ÁLVARO.

REDACTORES: DON RAMON SERRET.—DON CÁRLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO.

COLABORADORES

Aguado y Morari (D. Francisco).
Alonso Rubio (D. Francisco).
Ariza (D. Rafael).
Auber (D. Pedro Alejandro).
Badía (D. Salvador).
Benavente (D. Mariano).
Cabello (D. Vicente).
Calvo Martín (D. José).
Calleja (D. Julian).
Campo (D. Higinio del).
Candela (D. Pascual).
Carreras Sanchis (D. Manuel).
Castelo y Serra (D. Eusebio).
Cortejarena y Aldevó (D. F.).

Creus y Manso (D. Juan).
Díaz Benito (D. José).
Erostarbe (D. José).
Ferrer y Viñerta (D. Enrique).
Gallego (D. Juan Francisco).
García Caballero (D. Felix).
García Solá (D. Eduardo).
García Vazquez (D. Santiago).
Gomez Torres (D. Antonio).
Hernandez Poggio (D. Ramon).
Hernando (D. Benito).
Gonzalez Alvarez (D. Baldo-
mero).
Ibañez de Aldecoa (D. Cástor).

Iglesias (D. Manuel).
Izquierdo (D. Pedro).
Maestre de San Juan (D. Aure-
liano).
Magraner (D. Julio).
Malo y Caivo (D. Joaquin).
Martinez Reguera (D. Leopoldo).
Moreno del Pozo (D. Adolfo).
Osio (D. Manuel Isidro).
Perez y Jimenez (D. Nicolás).
Peset (D. Juan Bautista).
Peset y Corvera (D. Vicente).
Rodriguez (D. Ambrosio).
Roel (D. Faustino).

Rubio (D. Federico).
San Martín (D. Alejandro).
San Miguel y Puente (D. José).
Santero (D. Tomás).
Santero (D. Javier).
Santucho (D. José María).
Seco y Baldor (D. José).
Sierra y Carbó (D. Antonio).
Simarro (D. Luis).
Tolosa Latour (D. Manuel).
Ustáriz (D. José).
Valera Jimenez (D. Tomás).
Vieta y Candurá (D. Antonio).
Viscarro (D. Roman).

Este periódico sale á luz todos los domingos, y consta cada número de 16 págs., ó sean 32 columnas, sin comprender la cubierta, formando cada año un tomo de 832 págs., y ademas las portadas é índices.

El precio de suscripcion á este periódico es 3 pesetas el trimestre en Madrid; 4 el trimestre, 8 el semestre y 15 el año en las provincias, y 20 pesetas el año en Ultramar y en el extranjero, advirtiendo que para su pago sólo se admite metálico.

Suscripcion en las provincias.— Puede hacerse preferentemente por medio de libranzas del Giro mutuo, por letras de fácil cobro, remitiendo sellos de franqueo, y en casa de los comisionados y libreros de provincias.

Aquellos que deseen abonarse y hallen dificultad para satisfacer el importe de la suscripcion, sea por la imposibilidad de hallar al pronto medios de hacer el giro, sea por escasez de recursos hasta la época en que realizan su cobranza, podrán hacer el pedido comprometiéndose á librar la cantidad que adeuden tan pronto como les sea posible.

Las reclamaciones de los números que sufran extravío, deberán hacerse dentro de los dos meses que siguen á la falta.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE «EL SIGLO MÉDICO»

Se ha repartido á nuestros suscritores el

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS

del Dr. Zeissl, obra que de seguro habrá llamado la atencion del lector.

Tenemos á disposicion de nuestros suscritores la segunda edicion de la obra del Sr. Fonsagrives intitulada *Principios de terapéutica general, ó el medicamento estudiado bajo los puntos de vista fisiológico, patológico y clinico*, al precio de 12 reales en Madrid y 14 en provincias, y la segunda edicion tambien de la obra del mismo autor intitulada *Terapéutica aplicada*, al precio de 50 reales en Madrid y 56 en provincias.

Adelanta al propio tiempo la impresion del tomo II de *La ciencia y el arte de la Cirugía*, del Sr. Erichsen.

Publicase esta BIBLIOTECA, en beneficio exclusivo de los suscritores á EL SIGLO MÉDICO, por tomos más ó menos abultados, que forman al año un total de 2.000 páginas en 8.º mayor y de letra compacta.

Se dividirán las 2.000 páginas en tomos más ó menos voluminosos, segun lo consienta lo abultado de las obras; y no sólo puede depender el número de tomos del de páginas que cada uno contenga, sino tambien del coste de los grabados y de otro cualquier género de ilustracion que lleve.

Sólo pueden suscribirse á esta BIBLIOTECA los que sean suscritores á EL SIGLO MÉDICO.

No hay comisionados para recibir las suscripciones á la BIBLIOTECA ni en Madrid ni en provincias, debiendo hacerse

necesariamente las suscripciones en las oficinas de EL SIGLO MÉDICO, calle de la Magdalena, núm. 36, cuarto segundo, por medio de libranzas del Giro Mutuo, letras de fácil cobro ó, en ultimo término, sellos de franqueo.

El precio de la suscripcion á la BIBLIOTECA es 15 pesetas al año en la Península é islas adyacentes. En las provincias ultramarinas, 20 pesetas si la suscripcion se hiciere directamente remitiendo su importe, y 40 si mediare comisionado.

Podrá hacerse la suscripcion abonando la expresada cantidad en tres veces, 5 pesetas cada una, en la Península é islas adyacentes.

La correspondencia, los pedidos, las libranzas, letras y demas documentos de Giro se dirigirán á los Sres. NIETO y MENDEZ ÁLVARO, Magdalena, 36, 2.º izquierda

BOLETIN DE RECLAMOS

EXTRANJEROS

AVIS

Suivant une convention entre les propriétaires du SIGLO MÉDICO et l'Agence Havas, cette dernière a le droit exclusif d'insérer les annonces étrangers dans ce journal.

Par conséquent, tous les annonceurs de produits ou d'articles étrangers qui voudront user de la publicité du SIGLO MÉDICO voudront bien s'adresser à la dite Agence, et on les prévient que les annonces seront acceptées seulement par cette médiation.

S'adresser à Paris, 8, place de la Bourse, et à Madrid, rue Príncipe, 27, principal.

AVISO

Segun convenio entre los propietarios de EL SIGLO MÉDICO y la Agencia Havas, tiene ésta el derecho exclusivo de insertar anuncios extranjeros en este periódico.

Por lo tanto, todos los anunciantes de productos ó artículos extranjeros que quieran dar publicidad en EL SIGLO MÉDICO se servirán dirigirse á dicha Agencia, previniéndoles que sólo podrán ser aceptados los anuncios por el indicado conducto.

Dirigirse en Paris, 8, place de la Bourse, y en Madrid, calle del Príncipe, 27, principal.

Hemos analizado ya, segun el Boletin de la Academia de Medicina de París y segun el Boletin Terapéutico, los experimentos del Sr. Catillon sobre las peptonas. En una de sus recientes clínicas, el profesor Sr. Verneuil exponía las ventajas de la alimentacion por medio de estas sustancias, las cuales, suministradas por la boca ó por el rectum, permiten al médico, dice, alargar la vida del enfermo hasta la cura, y, en caso de enfermedad mortal, alargar la existencia. Citemos tambien la opinion del profesor Sr. Bouchardat, quien, en su *Anuario de Terapéutica de 1881*, dice: « Los experimentos del señor Catillon han introducido las peptonas en la terapéutica, y pienso que conviene más administrarlas así disueltas y observar los alimentos albuminoideos antes de hacer tomar en las comidas preparaciones de pepsina ó de pancreatina. Con las peptonas, uno está asegurado de lograr éxitos, mientras que la reaccion, operándose en el estómago con los fermentos digestivos, se obra á ciegas, puesto que le pueden faltar las condiciones indispensables. »

Despues de haber evidenciado, por los experimentos precisos que hemos mencionado, el valor nutritivo de las peptonas, el Sr. Catillon se ha ocupado en perfeccionar su preparacion, y nos apresuramos á hacer conocer á nuestros lectores el último de estos perfeccionamientos, porque debe facilitar mucho la importancia de aquel producto, presentándole con un volumen muy reducido y al abrigo de la fermentacion. Es el polvo de peptona Catillon. Este concentrado por desecacion, de tal modo que una cucharada de sopa de la solucion con lo que se han hecho los experimentos. Teniendo en cuenta esta diferencia en la dosis, se emplea del mismo modo.

BROMHIDRATOS DE QUININA

DE

E. BOILLE

CONTRA LAS FIEBRES INTERMITENTES, LAS NEURALGIAS, NEURÓISIS (JAQUECAS), FLUXIONES REUMATISMALES Y GOTOSAS, VÓMITOS INCOERCIBLES.

El *Bromhidrato de quinina* de Boille ha sido presentado á la Academia Nacional de Medicina de París en 1872, en Julio de 1874 y en Noviembre de 1876. Sus diversas preparaciones han sido adoptadas por la Sociedad de Farmacia de París (comision de los medicamentos nuevos).

El *Bromhidrato de quinina* de Boille ha servido exclusivamente en los experimentos practicados en los hospitales de París, Francia, Córcega, Cochinchina, Isla Mauricio é Isla de Cuba. Estos experimentos han sido coronados constantemente por un éxito brillante.

Los diversos trabajos publicados en el *Anuario de Terapéutica* (en 1875, 1876 y 1877) se reasumen en las siguientes conclusiones:

« 1.^a El *Bromhidrato de quinina* de Boille es incontestablemente superior al sulfato de quinina por su gran solubilidad y su riqueza en quinina.

» 2.^a En el uso interno (píldoras ó polvos) no acarrea la irritacion de la mucosa del estómago (resultado ordinario del sulfato de quinina), produciendo rápidamente la sedacion nerviosa y la calma.

» 3.^a Este conjunto de cualidades le designa especialmente para el tratamiento de las afecciones congestivas y febriles del sistema nervioso, neuralgias, neuróisis, fluxiones reumáticas y gotosas, vómitos incoercibles (vómitos de las mujeres embarazadas).

» 4.^a Tomado una hora ántes del acceso, á las dosis diarias de 40 centigramos á 1 gramo, ó de 4 á 10 píldoras, le conjura.

» 5.^a Dado al empezar el acceso ó un momento ántes, le hace abortar.

» 6.^a Administrado en una época más lejana, disminuye la duracion del acceso ó hace soportable el dolor inherente á toda manifestacion febril.

» El nuevo febrífugo ha sido administrado á las dosis diarias de 40 centigramos á un gramo, ó de 4 á 10 píldoras (para los adultos): disminuir la dosis para los niños. »

La gran solubilidad de las píldoras de *Bromhidrato de quinina* de Boille, y su pronta y fácil absorcion, han contribuido á que los médicos aconsejen su empleo.

E. BOILLE,

Ex-farmacéutico de los hospitales de París,
22, rue de Labruyère, París.

(Exigir sobre cada frasco la firma E. Boille.)

Adoptada oficialmente en los hospitales de París. — Medalla en la Exposición Universal de 1878.

PEPTONA CATILLON

SOLUCION representando tres veces su peso de carne asimilable puede administrarse por el recto, como por la boca.

Lavativa nutritiva: 2 cucharadas, 125 agua, 5 gotas laudano, 0,50 bicarbonato de sosa.
POLVOS..... Peptona pura en estado seco. — 1 cucharada de café representa 1 cucharada de sopa de solución.
JARABE..... Gusto agradable preferido para la boca. — 1 cucharada contiene 30 gr. de carne.
VINO..... Util complemento de nutrición. — 1 copa contiene 30 gr. de carne.
CHOCOLATE (con ó sin fosfato de cal): alimento completo bajo una forma seductora.

— En **PASTILLAS** conteniendo 8 gr. de carne y 0'25 fosfato de cal para la merienda.
— En **TABLILLAS** conteniendo 20 gr. de carne para 1 desayuno con agua ó leche.
Enfermedades del estomago y del intestino, consuncion, anemia, niños debiles, convalescientes, etc.

Paris, rue Fontaine Saint-Georges, 1.

Depositarios en España: MADRID, S^{cos} ALCARAZ y GARCIA — BARCELONA, S^{cos} A. CASANOVAS y Compañía.

SOLUCION COIRRE

Exijase el Sello del Gobierno frances **CON CHLORHIDROFOSFATO de CAL** Exijase el Sello del Gobierno frances

El mas poderoso reconstituyente, en todos los casos de *Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.*
COIRRE, Farmacéutico, 79, rue du Cherche-Midi, PARIS

BAGNÈRES-DE-BIGORRE

(PIRINEOS FRANCESES)

7 horas de Perpignan. — 5 horas de Bayonne.

Establecimiento Termal abierto todo el año.

AGUAS SULFATADAS, CÁLCICAS, ARSÉNICAS,
FERRUGINOSAS Y AZOTADAS

Unica Medalla de Oro, Exposición universal 1878

La nueva Compañía está embelleciendo y transformando esta hermosa estación, con la creación de establecimientos balnearios anexos y de un Casino que será la maravilla de los Pirineos.

MANANTIALES:

Salles.—Bronquitis, Tisis, Asma, Llagas.

Fouzon.—Enfermedades nerviosas, Gastritis.

Marie-Thérèse.—Gota, Piedra.

Baughin y Reine.—Esterilidad, Parálisis,

Anémia, Reumatismo, Hígado.

CLIMA SIN IGUAL para los que padecen del Pecho y para los Niños.



EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: Congreso de veterinarios. — Nuevas reformas. — Aumenta el peligro. = **Sección de Madrid:** La helenina en las enfermedades del aparato respiratorio. — Algo más sobre la terapéutica de las fiebres infecciosas. — Del tratamiento de las heridas de arma de fuego por el iodoformo. = **Sección profesional:** Los médicos forenses. = **Prensa médica: Nacional:** I. Algunas inducciones sobre estática y dinámica del cerebro que pueden servir para el esclarecimiento del concepto de localización. — *Extranjera:* II. La acetonuria patológica. — III. El asma sífilítico. — IV. La agaricina contra los sudores nocturnos de los tísicos. — V. Lágrimas de sangre. — VI. Empleo del iodoformo en los dementes. — VII. El cloral como vesicante. = **Sección oficial:** Ministerio de la Gobernación. — *Montepío facultativo.* = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Folleto:** Plumazos de un viajero.

BOLETIN DE LA SEMANA

CONGRESO DE VETERINARIOS. — NUEVAS REFORMAS. AUMENTA EL PELIGRO

Como venía anunciándose, y cumplido el plazo de su convocatoria, el Congreso de Veterinarios ha comenzado á efectuar sus sesiones. El día 24, á las cuatro de la tarde, se verificó la inaugural en el Paraninfo viejo de la Universidad, bajo la presidencia del rector Sr. Pisa Pajares.

Ocupaban sus puestos, al lado de la presidencia,

FOLLETIN

PLUMAZOS DE UN VIAJERO

IX

La Exposición alemana de Higiene de Berlin me había revelado ya algo de lo que vale Buda-Pesth. Esta ciudad, que yo consideraba, y que consideramos muchos en España, como una ciudad interesante para el geógrafo ó para el *touriste*, pero sin nada de particular para el que pretenda curiosear los focos de Europa, donde la sabiduría y la cultura laten con más preciosa energía; esta ciudad de tan anómala forma, que una parte de ella, Buda, tendida sobre una elevada montaña, parece que contempla asomada á terrazas y balcones la otra parte, Pesth, desparramada por el llano; esta ciudad, cuya proximidad á Sérvia, Rumania, Turquía, parecía razon bastante para alejarla de los puntos donde el sol de Minerva brilla y oscurece sus hermosas irradiaciones, es una de las ciudades más cultas y sabias de nuestro continente, es tal vez la ciudad que más sorprende en ese abigarrado Imperio llamado austro-húngaro, y es uno de los lugares donde el amante de los grandes progresos, especialmente los médicos, encuentra títulos mil de respeto y asombro.

Lo confieso en castigo de mi punible ignorancia; salí de Madrid con propósito de visitar Buda-Pesth, casi exclusivamente para curiosear esbozos de costumbres orientales en las fronteras del Oriente de Europa; llegué á Buda-

el Sr. Tellez Vincens, presidente; el Sr. Espejo, vicepresidente, y los demás individuos de la Junta organizadora, y el Sr. Galdo, director del Instituto del Cardenal Cisneros.

El Sr. Pisa Pajares hizo uso de la palabra felicitando á los organizadores del Congreso por haber visto coronada su idea con el éxito más lisonjero, y dándose el parabien por los fecundos resultados que el acto tiene para la ciencia y para la riqueza española.

El Sr. Tellez Vincens dirigió un afectuoso saludo á las autoridades que se dignaron asistir al acto; á sus profesores, que prestaban su concurso valioso al pensamiento que se realizaba, y á la prensa, que el orador considera como el primer poder del Estado.

En elocuentes períodos hizo el Sr. Vincens una extensa disertación sobre la importancia de la ciencia veterinaria y de las aplicaciones cada día más numerosas de sus principios dentro de la Agricultura, la Zootecnia y la Higiene pública.

Se lamentó de la situación de la clase veterinaria, relegada al olvido y aún al desprecio de la sociedad,

Pesth, y me encontré con una capital que no tiene nada de oriental, y que en cambio por sus progresos, al ménos en Medicina, me produjo más asombro que me había producido el mismo Berlin; porque apenas se concibe que una capital de 200.000 habitantes se haya ocupado de levantar tan hermosos institutos, tan excelentes clínicas, tan perfectos hospitales, escuelas tan grandes y bien organizadas, sólo comparables á las de Berlin en aquellos casos en que, por superarlos, no son á sí mismas sólo comparables.

Mi visita á muchos de estos puntos me proporcionó goces inefables, que yo, vicioso en renovar mis placeres, de buena gana cedería á la tentación de referir con detalles á los benévolos lectores de este artículo; sin embargo, ya que mi egoísmo en recordar no llegue á los extremos que deseara, voy, como en muestra de lo que es Buda-Pesth, á referir ligeramente, no ya lo que representan sus institutos y hospitales, donde se enseña á tratar y se tratan las enfermedades nuestras, es decir, de la humana criatura, sino lo que es la Escuela donde se enseña á tratar y se tratan las enfermedades de las especies inferiores, la Escuela de Veterinaria; por lo uno se podrá suponer lo otro.

Para obligarme á la brevedad necesaria me concretaré á mis apuntes de cartera, sin hojear un excelente folleto sobre la organización de la Escuela, con el cual allí se me obsequió.

Consta el establecimiento de siete pabellones aislados — siguiendo el excelente sistema que en toda la Alemania se emplea para hospitales é institutos — los cuales se encuentran metódicamente dispuestos en derredor de un extenso jardín cuadrado destinado á Botánica farmacológica.

En el centro del lado que corresponde á la calle hay un

que, aferrada á sus preocupaciones, prodiga con manos llenas el oro á una bailarina por hacer piruetas, y lo niega al sabio que sacrifica sus placeres, sus gustos y hasta su existencia en bien de la sociedad, allá en el fondo oscuro de su gabinete.

Expuso como de pasada las cuestiones que han de someterse á la deliberacion del Congreso, y se declaró conforme con un periódico (*El Correo*) en el modo de elevar á la clase veterinaria al grado de ilustracion necesario para el escrupuloso cumplimiento de su mision en la esfera de la ciencia, pudiendo así reclamar de la sociedad con justo título la consideracion que hoy le falta.

Terminó pidiendo ayuda para los pequeños y los humildes, que son, en su concepto, los realmente útiles.

El público aplaudió al orador al terminar varios períodos de su discurso.

El alumno de Veterinaria D. Fernando Lavalle, acompañado de otros tres compañeros, entregó á la presidencia un mensaje de adhesion al Congreso, suscrito por 250 de sus compañeros de la Escuela de Madrid, y en un breve y elocuente discurso se manifestó, de acuerdo con sus representados, partidario de que se exija el grado de bachiller en artes para el ingreso en la carrera, y se establezcan gabinetes de clínicas, tan útiles para la medicina veterinaria.

pabellon destinado á la direccion, donde existen, además, cátedra para la enseñanza teórica, museo instrumental para toda clase de operaciones en Veterinaria, y un museo anatómico pequeño, con esqueletos, vísceras... Un profesor ayudante de la Direccion, joven amable y de gran solicitud, el Sr. Guillermo Lammer, me acompañó durante toda la visita, y me proporcionó hojas, folletos, datos, es decir, cuanto quise pedirle.

Después de aquel pabellon, comenzamos á visitar la serie de los que en tres líneas se desarrollaban delante de nosotros.

El primero fué el de Fisiología; vimos el subsuelo, donde hay muchos gabinetes y depósitos, algunos con numerosas baterías eléctricas y gasómetros para contener los gases que se utilizan en el piso superior inmediato; en la planta baja había *aquariums*, aparatos de contencion para los animales, mesas, frascos, pilas y diez y ocho microscopios sobre elegantes mesas para que los alumnos de Veterinaria hagan sus trabajos al microscopio.

En otras salas ví un material abundante para Fisiología: gráficos, aparatos registradores, útiles de vivisecciones, etcétera; después de la sala de demostraciones, una cátedra con gran lujo de detalles consagrados á este objeto exclusivo, el de poder demostrar bien y que se vea bien lo demostrado, objeto mucho más descuidado de lo que parece entre nosotros. Desde allí pasamos á otra salita destinada á cámara oscura, con máquinas y laboratorio de fotografía para usos variados, y aparatos de otras clases y aplicaciones.

La cátedra anfiteatro ó *auditorium*, á la que fuimos en seguida, merece una detenida visita: sirve para noventa y

Con frases cariñosas de los Sres. Pisa y Vincens fué acogida la manifestacion hecha por el Sr. Lavalle en nombre de sus compañeros.

Acto seguido, el Sr. Pisa declaró abierto el Congreso de Veterinaria, quedando los representantes reunidos en sesion secreta para el exámen de actas y constitucion del Congreso.

Dos sesiones más se han celebrado en días sucesivos; de ellas, como de todos los trabajos de esta estimable reunion, daremos cumplida cuenta una vez que sean terminados; por hoy nos limitamos á saludar á los veterinarios españoles afectuosamente y á excitarles para que, uniéndose y comprendiendo bien el papel importantísimo que la Higiene y la Medicina pública les señala, procuren establecer las bases de la organizacion é ilustracion de su clase.

* *

Apénas tomada posesion por el nuevo ministro de Fomento de su elevado cargo, ya han anunciado los periódicos que se ocupaba en una trascendental reforma del plan de estudios que constituye la llamada segunda enseñanza. La reforma se ha concebido con tal calor, que casi inmediatamente se ha nombrado una Comision para que estudiase el dictámen ministerial y le presentara al Real Consejo de Instruccion pública, como, en efecto, se ha hecho, ocupándose en tal asunto dos sesiones, has-

ocho alumnos cómodamente sentados, con pupitre para apuntes por delante y respaldo (esto es de cajon en Alemania siempre: en España aún no lo he visto); las grandes ventanas que dan luz son laterales, y pueden, con un bonito recurso, dejar pronto á oscuras la cátedra para las operaciones al megascopo; la espaciosa mesa del profesor se fragmenta, y de su centro se desprende una gran porcion que avanza y retrocede sobre carriles para aproximarla ó alejarla á la vista de los discípulos, segun convenga; la superficie total de la mesa está atravesada con más de veinte tubos de bronce, provistos de llaves, los cuales se comunican con los diferentes depósitos que hay en el subsuelo, los de gases, oxígeno, hidrógeno, ácido carbónico... de aire comprimido, de agua y conductores eléctricos; hay tambien en aquella bendita mesa, arcas depósitos pequeños para líquidos y... ¡que se yo cuánta cosa más, toda útil! La cátedra tiene, además, contiguos al puesto del profesor, teléfonos, y en los puntos convenientes veinte lámparas que alumbran en las clases de noche.

Desde aquí pasamos á otro museo pequeño para uso más inmediato de los alumnos, donde había cuadros de pinturas debidos al pincel del director, por cierto muy bien tratados como dibujo y como mancha, representando especies y variedades de animales, esqueletos... En un armario se ven colecciones de lanas y de alimentos, paja, granos; en otros hay pequeños modelos de establos, cuadras... es decir, habitaciones de los caballos; en otros mandíbulas dentadas de los mismos para el estudio de la edad. Después salimos al jardin; ¡habíamos visto una de las siete partes de la Escuela, uno de los siete pabellones! ¡el pabellon de la Fisiología!

ta ahora, de este elevado Cuerpo. Parece, por lo que los periódicos políticos dejan trasparentar, que se trata de prolongar la duracion de los estudios propios del bachillerato, y en este punto no puede ser nuestro aplauso sospechoso, pues venimos tiempo hace defendiendo que todo arreglo y mejora de la enseñanza superior debe tener por base la ampliacion de los estudios preliminares. Sólo una cosa encontramos censurable, á ser cierto lo que los diarios de noticias han dicho, y es la exclusiva preferencia dada á los estudios matemáticos y físicos en esta ampliacion que se proyecta. ¿Acaso se estima como completa para formar una cultura, ni mediana siquiera, la enseñanza literaria, y sobre todo la relativa á lenguas que reciben los alumnos? Lástima será que el señor marqués de Sardoal no complete su pensamiento, y, á ejemplo de lo que en otros países se halla planteado, no acometa una reforma verdaderamente trascendental y seria en el período más delicado de la enseñanza.

*
* *

En nuestro número anterior dábamos cuenta de dos telegramas en que se anunciaba la reaparicion del cólera en Egipto, produciendo nuevos casos, que de *rezagados* calificábamos nosotros, no considerándolos en realidad como una verdadera epidemia, por más que pudieran ser muy bien el principio de

El segundo pabellon es el de Química, del cual, por abreviar, diré solamente que tenía asimismo profusion de salas y laboratorios, en donde se trabajaba entónces; este pabellon extiende sus beneficios á la inspeccion municipal en aquellas materias relacionadas con la Higiene pública y la Veterinaria, que son muchísimas: ¡como en Madrid!

El pabellon siguiente es el destinado á clínica: ¡vaya un hospital de animales! En el centro está la farmacia, y cerca de ella la *sala de diagnóstico*, que es un grande recibimiento, donde se encuentra una balanza entre otros aparatos destinados á ilustrarse acerca de las enfermedades del animal; las pesadas se usan mucho, especialmente para saber cuánto pierden ó ganan con tal tratamiento los caballos; á uno y otro lado de este centro están las clínicas médicas y las quirúrgicas separadas, y hay además cuadras para especialidades, como son las enfermedades de la piel, con una ducha para baños y frotaciones; otras para enfermedades zimóticas, y ¡lo que es más inesperado aún! para caballos locos. La cuadra destinada á esta última enfermedad tiene singulares recursos: la parte baja de sus paredes está reforzada por un fuerte plano de madera que avanza desviándose del muro hácia adentro, y que aleja así el cuerpo del caballo de la pared, para que, aun cuando quiera, no se pueda golpear la cabeza; las ventanas permiten el cerrarlas de pronto, y las puertas están reforzadas; con decir que hay hasta una cuadra especial para los caballos enfermos del aparato respiratorio, en la que las paredes son de azulejo para recibir el producto de sus estornudos y poder limpiarse bien, y una cuadra para caballos convalecientes, me parece haber dicho lo bastante para que se juzgue la prevision de estas enfermerías.

una recrudescencia. A la verdad, el fenómeno de desaparicion brusca del azote desde fines de Agosto, que había sido demasiado repentino para ser un fenómeno tranquilizador, y respondía por otra parte á un fenómeno que, una vez cesado, pudiera ser motivo de recrudescencia en vez de ser perjudicial á la misma: nos referimos á la inundacion anual del Nilo. Es cosa sabida que este gran río, desde Abril, comienza, por los desagües y afluyentes que desde Abisinia recibe, á crecer en tal medida que á fines de Agosto inunda una enorme extension de terreno, cubriéndola de aguas de corrientes desigualmente rápidas, que durante su permanencia pueden, y efectivamente así lo han hecho, impedir los efluvios telúricos; pero que, una vez comenzando á decrecer, como en fin de Octubre sucede todos los años, dejan al descubierto un enorme lodazal lleno de restos orgánicos, que es para la agricultura un estimable elemento de riqueza, pero que para la enfermedad que ha conservado su germen durante toda la inundacion, puede ser tambien condicion de fomento y de desarrollo. Las autoridades egipcias han dispuesto que se restablezcan en todo su vigor las medidas adoptadas este verano para impedir la propagacion de la epidemia.

DECIO CARLAN.

Al pié de cada plaza hay siempre una hoja clínica, donde se lleva con una prolijidad escrupulosa la observacion diaria de cada bestia enferma. En estas hojas constan, además de la calidad del animal y el nombre del propietario, la edad, peso, su enfermedad, las oscilaciones del pulso, aliento, prescripcion, y hasta su temperatura. ¡Cosa más rara! — diría un catedrático que yo me sé — tomar la temperatura hasta en los caballos; ¡y yo que les digo á mis discípulos que eso no sirve para nada! Cada vez me penetro más de que llevamos un siglo de delantera á los extranjeros.

¡Cosa más rara, hombre; cosa más rara!

Un caballo particular paga dos francos al día por tratarse en este hospital.

Abandonamos las clínicas, y despues de ver las enfermerías de perros, en donde había muchos en jaulas separadas, uno de ellos rabioso ó hidrofóbico, hablando más atildadamente, pasamos al laboratorio de productos botánicos, en donde se encontraba, separando semillas para colecciones, el catedrático de farmacología Dr. Crakó Kalman, quien, apenas se aperció de mi presencia, dejó á un lado su tarea y me acompañó hasta enseñarme todos sus laboratorios; á la salida quiso obsequiarme con un folleto donde se explicaba todo lo referente á la organizacion de aquella Escuela; tenía á la mano muchos en húngaro, pero comprendiendo que en ese idioma había de serme más imposible sacar partido alguno de él que si me lo diera en alemán, revolvió media biblioteca de folletos y papeles hasta tropezar con uno que tenía en este idioma. ¡Dios le premie su atentísima fineza! Excuso decir, por lo demás, que en aquel pabellon había gabinetes, laboratorios y museos para el es-



MADRID 28 DE OCTUBRE DE 1883

LA HELENINA

EN LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

La doctrina parasitaria, que tiene el privilegio de ocupar la mayor parte de los trabajos experimentales médicos que se hacen en nuestra época, ha introducido recientemente este medicamento en la materia médica.

No nos ocuparemos en discutir la verdad de la naturaleza parasitaria de la tuberculósis, fundamento del empleo de la helenina; cuestión es ésta que, si bien en un principio adquirió muchísimos adeptos, no han faltado despues impugnadores, y hoy se discute con calor por ambas partes; no es todavía un hecho consumado en la Ciencia, y falta quizá mucho para que ésta dé su fallo decisivo; al abordar esta cuestión queremos descartar todo punto de vista teórico y prescindir en absoluto de la doctrina parasitaria; consignaremos las conclusiones emanadas de la Clínica que confirman la utilidad de la helenina y ensanchan el campo de su acción, sacándola de los estrechos límites que le impone la teoría; si el parasitismo no es aún bastante robusto para darnos explicación de los resultados prácticos, admitamos los hechos como se nos presentan, resignándonos por ahora á no darnos razón de ellos, que, desgraciadamente, no son los

tudio de las plantas, y en los museos reproducciones ampliadas de granos y semillas.

Salimos de estos laboratorios y pasamos al pabellon de Anatomía patológica, donde nuevamente ví museos, laboratorios, salas con mesas de diseccion y de autopsias, en cada una de las cuales había dos fuentes, una á cada extremo, terminada la una en regadera y la otra en ducha.

Y, por último, vimos el pabellon de Anatomía normal, en donde tuve la suerte de encontrar al profesor Dr. Ray Bela; tambien suspendió su tarea para enseñarme muchas curiosidades, entre ellas una coleccion de preparaciones del oido interno en bestias de varias especies, admirablemente ejecutadas. Con este amable profesor conversé largamente, le manifesté mi entusiasmo y asombro ante un Colegio tan admirable, y le dije que yo, humilde doctor en Medicina, saludaba en él y en sus compañeros, profesores de Veterinaria, á verdaderos sabios, cuyos trabajos y progresos me inspiraban la más sincera envidia y respeto.

Quiero decirlo, porque me satisface todo tributo al saber; cuando hablaba con estos profesores de Veterinaria, me sentía tan lleno de su grandeza como en Berlin cuando visitaba el Instituto fisiológico de Dubois-Reymon, el Instituto físico del gran Helmholtz ó el Instituto anatómico del eminente Virchow.

Y ahora sólo se me ocurre una duda. En España se ha concluido hace un año, ó poco más, una Escuela de Veterinaria. ¿Compite con ésta? De mi parte sólo me atrevo á sostener una verdad: con esta Escuela para veterinarios del casi desconocido Buda-Pesth, no compite siquiera nuestro famoso colegio de San Cárlos.

únicos que en Medicina tenemos que admitir de esta manera.

La helenina es un aceite volátil y concreto que se encuentra en la raíz de la émula; se conoce tambien con el nombre de esencia ó alcanfor de émula; cristaliza en prismas cuadriláteros, insolubles en el agua y solubles en el éter y en el alcohol; su fórmula es $C^{21}H^{30}O$ y su color es amarillo, con un matiz rojizo, llegando á ser rojas algunas heleninas que se presentan en el comercio; funde á 72° , hierve á 280° y emite vapores aún á la temperatura ordinaria, que tienen un olor parecido al del grafito; los ácidos y las bases no forman sales con ella pero la alteran, desnaturizándola; se obtiene destilando con agua la raíz fresca de la émula ó haciéndola hervir en alcohol, del que se la precipita por medio del agua; hay muchos cuerpos derivados de ella que no tienen importancia en Medicina.

Para apreciar el valor terapéutico de la helenina al principio de su introduccion en la Medicina, la ensayamos en la tuberculósis y en las tísis pulmonares, en la bronco-pneumonía crónica y en la coqueluche, en el Hospital general, varios médicos del mismo, y de las observaciones allí recogidas podemos extraer las siguientes:

Manuel Alvarez, que ocupaba la cama núm. 24 de la sala 9, diagnosticado de bronco-pneumonía crónica, de cuarenta y seis años de edad, y ocho meses de fecha en su enfermedad, rebelde á otros tratamientos, empezó á ser tratado por la helenina en 21 de Julio del corriente año, con exclusion de los demás

Hay una interesante, cómoda y breve expedicion junto á Buda-Pesth, la de la isla de Santa Margarita, delicioso brote de tierra que se alza en forma de un pez en medio del Danubio. Cada media hora parte de varias estaciones, ya de Buda, ya de Pesth, un vaporcito de travesía como los del Sena, y conduce los pasajeros de unos en otros puntos de las riberas del río en la ciudad: la mayoría van á la isla.

Esta isla tiene un interes singular para el médico: encierra uno de los establecimientos hidro-minerales más afamados de la Hungría. Su historia se eleva hasta los romanos, época en la que se alzaba donde hoy está Buda la floreciente Aquiescum, una de las colonias nortes principales del Imperio romano, de la cual era la isla Margarita un punto fortificado.

Nosotros habíamos subido en el vaporcito en Pesth, frente á la iglesia católica parroquial; desde allí el barco atravesó el río y se detuvo en una estacion de enfrente, en Buda, próxima á unos baños llamados del puente, al pié de los jardines ocultos por la montaña, en cuya cima aparece el castillo real; cruzó despues nuevamente y tocó en la orilla derecha, Pesth, frente al palacio de la Academia, luégo otra vez en Buda, despues más allá, junto á los baños de Kaiserbad, y, por último, arrancó derecho á la isla.

Desembarcamos sobre un puente de madera que avanza en el río, y penetramos en la isla por uno de sus costados; me agradó su aspecto, frondosidad, limpieza, paseos bien cuidados, praderas esmeradas... á un lado ví un tranvía que conduce desde el desembarcadero al extremo ó punta meridional en pocos minutos; preferí seguir la di-

medicamentos; empezó tomando cinco gotas tres veces al día hasta llegar á diez; se suspende á los quince días el medicamento por sentirse enteramente bien de su padecimiento.

Feliciano Cuesta, de treinta y seis años de edad, ocupando el número 8 de la sala 11, y diagnosticado de tuberculosis pulmonar, estaba afectado de un foco tuberculoso en ambos vértices pulmonares, molestandole por su pertinacia la tos y la expectoracion sanguinea; había antecedentes hereditarios; bien pronto cedieron los síntomas al administrarse la helenina en píldoras de 1 centigramo, de las que tomó diez al día por espacio de dos semanas; los signos físicos se habían modificado, estableciéndose la permeabilidad de los vértices pulmonares.

Ingresó en la sala 11, ocupando la cama núm. 6, Manuel Rama, en el mes de Julio del año actual, siendo diagnosticado de bronco-pneumonía y tuberculosis pulmonar consecutiva; empezó el 21 á tomar la helenina en gotas, restableciéndose en poco tiempo.

Angel Durán, ocupando el número 18 de la misma sala, y afectado de una tisis pulmonar, sólo consiguió un alivio en su enfermedad por algun tiempo.

Francisco Serrano, ocupando el número 21, estaba afectado de la misma enfermedad y hubo los mismos resultados.

El número 24 lo ocupaba Angel Rodriguez, de veinticinco años, diagnosticado de tuberculosis pulmonar, siendo tan notable su mejoría con la administracion de la helenina, que se consideró curado;

reccion opuesta, en donde á poco me tropecé con un kiosko donde ví un manantial de agua sulfurosa, de la que bebí un poco; más allá encontré restaurants, cafés y una pequeña rotonda para conciertos. Sentado en una mesa escuché dos piezas de una orquesta húngara, y me alejé de allí impresionado por la música, la cual en Hungría tiene una tristeza indecible; áun basándose en los mismos motivos que las de otros pueblos europeos, aparece con una vestidura y expresion de tal modo melancólicas y quejumbrosas, que parecen un lamento de amarguras y desgracias, un sentido canto de plañideras, un recuerdo de aflicciones tales que, sin querer, hacen brotar en la memoria y en el sentimiento de quien la escucha como reflejos de nostalgias, de presentimientos, de un abandono y languidez que invitan al llanto. Siempre que he oido música húngara me ha parecido lo mismo.

Despues de caminar algunos minutos en busca del desembarcadero llegamos al balneario, que es un hermoso edificio, el más bonito de la isla, parecido á un templo con tres cuerpos, dos en línea recta y uno perpendicular y posterior á éste, de modo que forman tres galerías en cuya convergencia se encuentra, como es lógico, el salon de entrada.

La fachada tiene una escalera de diez escalones y una columnata de seis columnas; en las tres galerías de su interior se cuentan veintiun baños de azulejos, y en la izquierda treinta y uno de pilas de piedra mármol; en las otras dos hay además diez baños dobles, todos amueblados con esmero, con cristales de color en las ventanas. El precio del baño es 1 florin (10 rs.).

Despues de curiosear este balneario y de probar sus

esta mejoría fué confirmada por los signos físicos, que demostraron una reduccion considerable en la extension de la macicez en los focos.

Estéban Fuentes, afectado de tisis pulmonar y ocupando el número 30 de la misma sala, se alivió con la helenina.

En la clientela particular he visto repetidos estos resultados cuantas veces he empleado la helenina; y tratándose de simples bronquítis, por crónicas que fueran, el restablecimiento ha sido completo casi siempre.

Pero en la enfermedad en que ha sido verdaderamente maravillosa la eficacia de la helenina es en la coqueluche; numerosos niños que habían usado cuantos tratamientos se preconizan, incluido el tan racional como acreditado cambio de aires, y todo infructuosamente, han curado, y á veces con una rapidez sorprendente, tomando las gotas de helenina al interior.

No he observado grandes ventajas empleando simultáneamente las gotas y las inhalaciones de helenina; el uso interno de esta sustancia es casi siempre suficiente.

Siempre que se administra la helenina hay una remision en los fenómenos de tos, dispnea y dolores torácicos, que muy á menudo llegan á desaparecer por completo, efecto tanto más notable cuanto que no va acompañado del más ligero indicio de narcotismo, la expectoracion cambia siempre, disminuyendo considerablemente en cantidad y haciéndose *gelatinosa*,

aguas bicarbonatadas sódicas, ricas en ácido carbónico, y de 43° 22 C. (ó 34° 58 R.) en el manantial, montamos en el tranvía allí próximo y nos dirigimos al otro extremo de la isla, apreciando en el camino su hermoso parque. En dicha punta vimos nuevos hoteles, y escuchamos una banda militar que tocaba piezas dentro de otro kiosko.

Esta isla, que es una verdadera perla, recibe muchos miles de bañistas en la temporada del verano, la mayoría de los cuales habitan en la ciudad; tiene un pozo artesiano y goza de un aprecio merecidísimo, pues verdaderamente parece un pequeño paraíso. Se aplican sus aguas termales contra el reuma, la gota, neuropatías, escrófulas...

Otros baños, todavía mucho más concurridos, de aguas parecidas pude curiosear en uno de los extremos de Buda, llamados Kaiserbad, en húngaro *Czaszar-Ferde*, junto á unas antiguas fortificaciones turcas. Este establecimiento, alimentado por once fuentes con temperaturas variadas desde 22° á 55° R., es un establecimiento monstruo con inmensas piscinas, numerosísimas pilas, grandes charcas, donde se bañan juntos hombres y mujeres. Es centro de una concurrencia extraordinaria. La tarde que yo le visité pasarían de seiscientas las personas que se estaban bañando al mismo tiempo.

En este y otros establecimientos parecidos que tiene Buda, aunque ménos afamados, se bañan ricos y pobres, y en invierno hay baños, como los de Busckbad, en Buda, donde se pasan el día entero los pobres metidos en aquella agua tibia y de suavísimo contacto.

DR. A. PULIDO.

fuera el que quisiera su carácter primitivo; tan original efecto no ha podido menos de llamar la atención de los que la han usado.

Sobre las vías digestivas ejerce la helenina un efecto tónico muy marcado, aumentando el apetito y la facilidad de las digestiones, efecto que tiene lugar aún en aquellos tísicos en los que la anorexia era invencible.

Preciso es aumentar el número de observaciones que determinen el valor de un medicamento que es probable ocupe un lugar muy importante en la Terapéutica.

DR. FRANCISCO VALENZUELA.

ALGO MAS

SOBRE LA TERAPÉUTICA DE LAS FIEBRES INFECCIOSAS

En el núm. 1.524 del periódico EL SIGLO MÉDICO, y con el título de *Consideraciones prácticas sobre la terapéutica de las fiebres infecciosas*, hemos tenido el gusto de leer un artículo de D. Ricardo Ballota, que en elegante forma, y demostrando una erudición de que nos creemos muy lejos, trata de sentar una serie de principios con los cuales no podemos conformarnos, y que sabe Dios dónde llevarían al médico principiante si creyera lo que en ellos se afirma.

Desearíamos poseer las dotes literarias del Sr. Ballota para contestarle con la brillantez que él escribe y la proligidad que reclama la importancia de las variadas cuestiones que surgen de su escrito; pero como la facilidad de escribir no se adquiere repentinamente, vamos á hacerlo con brevedad por no ser molestos, y lo mejor que sepamos.

En primer lugar, la *profilaxia* no puede tener aplicación cuando se trata de hechos consumados; por consiguiente, su importancia, que también creemos muy grande, vaga y disminuye notablemente al frente de un proceso patológico.

Aparte de que nada dice en contra de la Terapéutica el hecho de no haber logrado *«detener el curso, ni áun siquiera aminorar en lo más mínimo la intensidad de las fiebres infecciosas»*, y sólo constituiría un argumento más en contra de las medicaciones yuguladoras, hoy casi desechadas; prescindiendo de que no es posible exista más que relativamente esa asimilación de un veneno con el organismo, y de que la división que *«se hace por sí misma»* no puede ser exacta, porque siendo la sífilis un estado patológico constitucional que puede *«adquirirse incidentalmente en un periodo más ó menos avanzado de la existencia»*, y no hay necesidad de que sea *«ineludible y coetánea con la generación del organismo la asimilación del elemento morbigeno»*, se sale del primer grupo, á pesar de ser constitucional, creemos que no sería una razón que deba detener al médico el que los productos patológicos *«tengan una evolución determinada y estén sujetos á las leyes de desarrollo, crecimiento y muerte, impuestas á todas las modificaciones biológicas que emanan de las reacciones vitales del organismo, por temor á comprometer la existencia del sér mismo en cuyo interior se desenvuelve»*; porque en este caso, y saliéndonos por un momento del terreno de la Medicina (lo cual permiten las afirmaciones absolutas del Sr. Ballota), el cirujano, ante un quiste del ovario en el cual tiene que atacar de una manera algo más directa y poner en mayor compromiso el organismo, debiera siempre permanecer inactivo.

No podemos negar que son terribles los datos estadísticos que nos presenta, ni tampoco defenderíamos que los médicos tuviesen alguna participación en ellos; pero eso nada dice en contra de los medicamentos, puesto que muy bien pueden atribuirse los malos resultados á otras muchísimas causas más probables, entre las que descuella el no saberse valer de ellos ó el aplicarlos en ocasión inoportuna (1).

Mal papel reserva al médico que, al ser llamado por un enfermo, sólo *«la credulidad y exigencias sociales»* son los móviles que le impulsan á tratar con medios completamente inútiles la dolencia.

Es innegable que, continuando por el camino que inicia el Sr. Ballota, llegaría un momento en que la Medicina se vería injustamente desprestigiada y sin que nadie creyera en ella; por fortuna, y gracias á los medios de que va pudiendo disponer y á las eminencias científicas con que en su campo cuenta, los resultados van siendo cada vez más brillantes y las consideraciones al médico instruido mayores.

En nuestro sentir, no interpreta bien las palabras del gran clínico francés: lo que nosotros deducimos lo hallamos sintetizado en algunos párrafos de la *Clinica terapéutica* de Dujardin-Beaumetz, que vamos á transcribir (pág. 332):

«Para estas enfermedades cíclicas no existen las medicaciones yuguladoras; y así como no podemos detener la fiebre tifoidea ó las fiebres eruptivas en su marcha,» etc., etc., etc.

«La primera condición para apreciar bien los resultados de una medicación dirigida contra un estado patológico, es la de conocer su evolución cíclica normal.» (Pág. 370.) «Seguireis, pues, termómetro en mano, esperando el período de la defervescencia y vigilando con cuidado,» etc., etc., etc.

«Y me direis: ésta es la expectación; sí, lo concedo; pero es una expectación razonada, y vereis que, según las circunstancias, debeis intervenir.» Estas doctrinas, y muchas otras por el mismo estilo que pudiéramos citar, no desvirtúan tampoco las palabras que el Sr. Ballota cita de Baglivo; están muy conformes con que *«los que padecen fiebres son los que más necesitan expectación y condescendencia»*, pero nada dicen en contra de los medicamentos, creyéndoles, por el contrario, de absoluta necesidad cuando las indicaciones así lo reclaman.

Por fin llegamos al punto principal, y casi podría decirse único, porque en él podemos combatirle con observaciones propias. ¿Dónde iríamos á parar si los enfermos se convenciesen de que el médico no sirve ni áun para ayudar á la Naturaleza en una enfermedad tan sencilla y frecuente como lo es cualquiera manifestación palúdica? Por fortuna, nada de lo que Niemeyer, por boca del Sr. Taylor, asegura, podemos juzgarlo exacto si nos atenemos á nuestras observa-

(1) No podemos resistir al deseo de consignar un caso ocurrido al eminente y sabio médico D. Federico Rubio, y publicado en este mismo periódico: se trataba de un enfermo que hacía diez y siete días no movía el vientre, á pesar del aceite de ricino y otros purgantes que se le habían administrado con este objeto, no por médicos adocenados y de poca valía, sino por ilustrados profesores, cuyos nombres podían y pueden figurar al lado de las notabilidades científicas. Pues bien, llegó el citado profesor, y fijándose en la causa del padecimiento, les demostró de una manera irrecusable que no sólo no podían llenar la indicación con purgantes, sino que éstos determinaban el efecto contrario. Hizo más: administró al enfermo un simple cocimiento de zaragatona, que produjo admirablemente los tan deseados efectos catárticos, cumpliéndose lo que con anticipación había enunciado el sagaz médico.

ciones; con que «*está perfectamente* demostrado que las manifestaciones palúdicas se curan casi siempre sin la intervencion del arte»; quisiéramos haber podido demostrar palpablemente en el Abra y Joló, puntos donde el paludismo, hijo mimado de la generalidad de las localidades del Archipiélago, está muy acentuado, la inexactitud de tal aseveracion; pero ya que esto no sea posible, tenemos la fortuna de hallarnos en Balabac; es decir, en un lugar de Filipinas, el más abundante y que tal vez ha tenido más victimas (proporcionalmente) que ningun otro por la malaria; es tal la abundancia de veneno, que, además de ser muy raro el que, permaneciendo algun tiempo aquí, logra escapar sin grandes manifestaciones palúdicas, todas las enfermedades, sean de la clase que quieran, son influenciadas más ó ménos por el paludismo y toman un carácter especial á beneficio del envenenamiento telúrico. A cualquiera hora podemos hacer testimoniado el experimento siguiente: vamos á tomar ocho individuos, procurando escogerlos de análogas condiciones entre los que diariamente se presentan á nuestra visita padeciendo fiebres palúdicas de formas sencillas; van á ingresar en el hospital y ser colocados en la mayor igualdad de condiciones higiénicas y mesológicas posible; á dos se les va á someter al tratamiento siguiente:

Sulfato de quinina. . . 1 gr. ó 1,10, segun las necesidades
 Agua. 90 »
 Acido sulfúrico. . . c. s.
 Tintura de digital. . . 5 gotas

para dar dos dosis con intervalo de tres horas, y observaremos que al día siguiente los dos individuos sometidos á dicha medicacion no presentan fiebre, y los seis restantes, ó la presentan, ó tienen una cefalalgia y un estado de malestar inexplicable que indica es de tipo terciano el padecimiento, y al día siguiente le repetirá; pero lo más general es que suceda lo primero, por ser inmensamente más abundantes las formas cotidianas. En este día (segundo) sujetaremos al mismo tratamiento á los dos individuos que hayan tenido la fiebre más alta, dejando los otros cuatro sin medicacion, y podremos comprobar en el siguiente día (tercero) que tampoco en ellos vuelve á presentarse la fiebre, y si en los otros cuatro que no han tomado medicamento alguno; aguardaremos á que á dos de éstos se les quite la fiebre para administrarles el antitípico y obtener el mismo resultado, y, por último, en los dos que quedan (si lo permite la situacion) prolongaremos el sistema expectante, pudiendo comprobar que, no sólo no tenderá á curarse el padecimiento, sino que cada día irá haciéndose más intensa la fiebre; minará rápidamente las fuerzas del enfermo, el cual, por robusto que sea, presentará tales síntomas que con sólo verle se comprenderá lo mucho que aquí hacen perder las fiebres (1), y despues de las manifestaciones más graves de la dolencia, la más ligera causa ocasional determinaría un estado pernicioso mortal siempre si no hubiese quinina; si en vez de la expectacion se le administraba la citada sal, los sucesos habrían pasado como los anteriores.

Podría suceder que el programa no se verificase tal como lo hemos anunciado, porque la Medicina no son matemáticas; pero podemos asegurar en absoluto que serían de escasa significacion las variantes que pudieran presentarse, siendo ésta, por el contrario, una regla general no desmentida en algunos millares de casos que, tanto en europeos como en indígenas, hemos tenido ocasion de tratar. Es una regla general con rarísimas excepciones, que los indi-

(1) Esto es mucho más notable en los europeos.

viduos que diariamente ingresan en la enfermería vuelvan á tener fiebre despues de la administracion del antitípico, y hay muchísimos que, viniendo sin ella, no la presentan ni una sola vez por idéntica circunstancia.

Estos resultados (que obtienen diariamente con idéntica terapéutica la generalidad de nuestros compañeros) tan satisfactorios para la Farmacología, se acentúan muchísimo más cuando de la perniciosidad se trata; hoy nadie tiene miedo en estas localidades á las perniciosas, que ántes de las inyecciones hipodérmicas semidestruían una guarnicion (1); y para que pueda convencerse el Sr. Ballota de mis asertos, pase una mirada por los siguientes datos estadísticos que se refieren á dos épocas, una en que la terapéutica no contaba (en este país) con los recursos de la otra, principalmente las inyecciones hipodérmicas:

PRIMERA ÉPOCA			
En los últimos cinco meses	Asistidos	Curados	Muertos
Año de 1874. . .	423	342	24
— 1875. . .	851	770	38
— 1876. . .	589	543	24
SEGUNDA ÉPOCA			
Año de 1879. . .	611	578	6
— 1880. . .	588	563	4
— 1881. . .	410	378	5

Pero como en estos datos, por haber sido sacados de la estadística general, van incluidas todas las dolencias, por más que el paludismo sería sin disputa el que tiene la mayor parte, añadiremos nuestras observaciones hasta fin de Mayo del año actual (desde el mes de Febrero que servimos esta clínica):

Meses	Clasificacion de la dolencia	Asistidos	Curados	Muertos
Febrero. . . .	Fiebres sencillas. . .	17	17	»
	Id. perniciosas. . .	3	1	»
Marzo.	Id. sencillas. . .	11	11	»
	Id. perniciosas. . .	»	»	»
Abril.	Id. sencillas. . .	28	28	»
	Id. perniciosas. . .	2	2	»
Mayo.	Id. sencillas. . .	23	23	»
	Id. perniciosas. . .	2	2	»

La índole de este trabajo nos impide describir y dar detalles de las formas perniciosas, y diremos tan sólo que dos eran de forma paralítica, una coleriforme y dos congestivas cerebrales.

Si lo dicho no bastara, en el mismo número de EL SIGLO MÉDICO en que ha escrito su artículo hallamos argumentos contra el Sr. Ballota. En la sesion literaria de la Real Academia de Medicina de 24 de Febrero próximo pasado hablaba el distinguido médico Sr. Castro sobre la quina y sales de quinina, y decía que, como una prueba más del poder de los medicamentos que estudiaba, debía citar el caso de un afecto periódico en forma de cólico ó enteralgia que se presentó durante trece años en una persona adulta, curándose perfectamente hace dos merced á la administracion de las sales quínicas.

Tal vez pudiéramos citar algun caso en que, quejándose un práctico de la falta de resultados de la quinina en algunas fiebres, se le probó era debido á la produccion de una especie de hipersecrecion catarral de la mucosa gástrica que las dosis elevadas

(1) El fuerte Amadeo en Mindanao, abandonado porque, de veinticinco ó treinta hombres que fueron, quedaron reducidos en un mes á diez valetudinarios.

ó intempestivas de la quinina suelen determinar, y cuyo aumento de jugos impide la absorcion del medicamento y acentúa los trastornos; tal vez pudiéramos aducir en defensa de la terapéutica, y refiriéndonos á otras enfermedades (por ejemplo, la disenteria tratada con la ipecacuana), otros muchos datos y pruebas; pero el temor de ser más molestos prolongando un escrito de forma tan poco amena, nos detiene, permitiéndonos tan sólo suplicar al Sr. Ballota Taylor que si en el calor de nuestras aseveraciones encuentra alguna palabra que pudiera disgustarle en lo más mínimo, la dé por retirada

JOSÉ GONZALEZ.

Balabac, 24 de Mayo de 1883.

DEL TRATAMIENTO

DE LAS HERIDAS DE ARMA DE FUEGO POR EL IODOFORMO,
por el Dr. Hirchenberger, médico de regimiento.

En los últimos tiempos de mi residencia en el territorio de ocupacion tuve oportunidad, por mi carácter de médico jefe de la ambulancia de Cajuica, de emplear el iodoformo en tres casos consecutivos de heridas de armas de fuego. Me creo tanto más obligado á comunicar estos casos y los resultados terapéuticos obtenidos en ellos, cuanto que justamente ahora se ventila vivamente la cuestion de introducir el iodoformo en la Cirugía de campaña, y además por habérsenos hecho cargos, en muchas ocasiones (1), á los médicos militares del territorio de ocupacion porque no habíamos publicado hasta ahora nuestros experimentos sobre el uso del iodoformo en la última campaña de la insurreccion, mientras que nuestros compañeros ingleses en la de Egipto habían empleado con el mejor éxito el iodoformo en y despues de la batalla de Tell-el-Kebir, tanto en los hospitales de campaña como tambien durante los trasportes en los buques-hospitales.

Sin embargo, estos cargos fueron refutados completamente por Podrasky (2); y son tan poco justos, cuanto que el iodoformo no se empleó solamente en el ejército de ocupacion durante la última campaña, sino que, por el contrario, se usó desde el año 1880, cuando apenas Mosetig había publicado sus comunicaciones sobre este medicamento en la época citada en el *Wiener Medizinischen Wochenschrift*.

Tambien el médico de regimiento Franck (3) participó en la Asociacion Científica de los médicos militares de la guarnicion de Viena, en la sesion del 7 de Enero de 1882, que en los últimos meses de 1880 y en los primeros del 81 se había usado el iodoformo con buenos resultados en la seccion primera del hospital de campaña núm. 3, en Plevlje, para un gran número de bubones y de úlceras de las piernas. Franck terminó su discurso sobre este punto con las siguientes palabras: «En la Cirugía militar, con especialidad el método de tratamiento por el iodoformo, está llamado á desempeñar un papel importante.»

Del mismo modo participé yo tambien, en mis «Comunicaciones sobre los acontecimientos militares en

(1) Discurso del profesor Van Mosetig-Moorhof en el debate sostenido sobre el iodoformo en la Sociedad Médica de Viena (*Wiener Med. Woch.*, núm. 46, 1882) y J. Mieudy (*id.*, núm. 45).

(2) *Allgem. Wiener Mediz. Zeitung*, números 48 al 50, 1882.

(3) *Feldarzt*, núm. 1, 1882.

Foca durante la insurreccion», lo que sigue: «En la ambulancia de Foca había provision de material antiséptico para el tratamiento de los heridos. La grasa antiséptica... el iodoformo, etc., fueron los materiales de curacion y los medios que se pusieron en práctica.» Sin embargo, en Foca (como participé posteriormente) no hubo especiales circunstancias para comprobar el efecto del iodoformo, puesto que todos los heridos, excepto los ménos trasportables, se evacuaban á los pocos días.

La casualidad quiso que en el último verano, en la ambulancia de Cajuica, ocurriesen sucesivamente tres casos de heridas de armas de fuego, las que traté con el iodoformo, y cuyas observaciones pongo á continuacion.

I

HERIDA PENETRANTE DEL LADO DERECHO DEL PECHO.— CURACION SIN COMPLICACIONES

Husein Seribabic, inspector de Hacienda de la Seccion activa de impuestos y rentas de Svjetlorborje (en el Sandschakergrenzen) recibió en 23 de Julio de 1882, al anochecer, un tiro en el lado derecho del pecho por resistencia á un compañero de servicio, á quien, en su borrachera, atacó con el sable.

El herido, inmediatamente despues de consumado el hecho, debió sufrir una considerable hemorragia; por esta razon se le desnudó en Svjetlorborje; se le puso camisa limpia, se le aplicó el vendaje indispensable y fué conducido en carruaje á la ambulancia de Cajuica, adonde llegó á las once de la noche. Le apliqué una cura provisional con la intencion de curarle á la mañana inmediata despues de inspeccionarlo exactamente.

Al siguiente día (24 de Julio) la investigacion que practiqué dió el resultado que sigue: En la pared lateral del tórax del lado derecho, y exactamente en el tercer espacio intercostal, siguiendo la línea axilar, se hallaba una abertura que profundizaba en las partes blandas, del tamaño de un kreuzer (1), ovalada y con sus bordes ensangrentados. En la espalda, al lado derecho, y correspondiendo al borde externo de la escápula derecha, como á 2 centímetros por encima del ángulo del omoplato, se encontró otra de igual tamaño, de forma irregular, con los bordes rasgados en la abertura de las partes blandas, y cuyo contorno estaba inflamado y sanguinolento. La percusion de los órganos torácicos en las inmediaciones de la herida no ofrece nada anormal. Por la auscultacion, durante la cual recomendé al enfermo que respirase profundamente, se escapaba el aire por la abertura de entrada con un ruido fácilmente perceptible para los circunstantes. En el resto del pulmon derecho se oía la respiracion vesicular. No había hemoptisis, dispnea, ni enfisema de la piel. El estado general poco alterado; temperatura, normal; pulso, 92. Noté igualmente que el fenómeno de la salida del aire no se observó ya más en los siguientes días, á consecuencia de la rápida oclusion de la herida pulmonar.

Se limpió con esmero la herida y sus alrededores con una solucion fenicada al 5 por 100; despues se rellenó hasta el fondo con iodoformo finamente pulverizado; encima de esto se colocó una capa de gasa, algodón en rama, y un pedazo de papel de gutta-percha, sujetándose el apósito alrededor del pecho con un vendaje de Calicot. Prescripcion interna: Infusion de hojas de digital, reposo, dieta.

(1) Moneda austriaca de cobre, de tamaño más pequeño que nuestra moneda de dos céntimos.—(Nota del traductor.)

25 al 26 de Julio. — Se renueva en parte el apósito por haberse aflojado á causa de la inquietud del paciente. Estado del tórax, normal; temperatura, normal; pulso, 92. Estado general, bueno.

27 al 29 de Julio. — En la pared lateral derecha del tórax, hasta más abajo del arco de las costillas, hay equimosis. — Temperatura y pulso, normales. Estado del tórax, bueno.

30 de Julio. — Cambio de apósito; no hay supuración; en las heridas se nota una pequeña secreción de serosidad. — Temperatura y pulso, normales.

7 de Agosto. — Cambio de apósito; escasísima supuración.

8 al 12 de Agosto. — No hay fiebre; marcha sin reacción.

12 al 23 de Agosto. — La misma situación y marcha. El 20 se volvió á cambiar de apósito; muy escasa supuración; los orificios de la herida van cerrándose.

27 de Agosto. — Se renueva el apósito.

1.º de Setiembre. — Ambas heridas están curadas; la cicatriz de la abertura de salida está fuertemente retraída.

10 de Setiembre. — Curado el herido, se le da el alta.

Este caso da lugar á algunas reflexiones. En la primera inspección creí tener que tratar una herida que siguiera el contorno del tórax, atendiendo á la situación de las aberturas de entrada y salida, al resultado de la percusión y á la falta de hemoptisis y dispnea; pero la salida del aire por el orificio de entrada al respirar profundamente el enfermo, me desengañó y agravé mucho el pronóstico; así es que lo que aparece herido aquí es solamente el borde del lóbulo superior del pulmón derecho. La falta de pneumotórax primario, á pesar de la salida del aire en la primera inspección, puede explicarse muy bien porque el pulmón derecho estuviere de antemano adherido á la pared torácica. H. Fisher dice lo siguiente (1): «Reflexiónese cuán á menudo se ven extensas adherencias pulmonares en individuos completamente sanos; por consiguiente, no es extraño que el pneumotórax primario falte tan á menudo en las heridas de los pulmones.» No es tampoco sorprendente que las heridas pulmonares se curen sin reacción, puesto que sabemos que esto es posible, sobre todo despues de las investigaciones de Klebs. De todos modos, desde que el iodoformo ha limitado la supuración de las heridas hasta un grado mínimo y las mantiene asépticas, ha contribuido á esta falta de reacción del trayecto de las balas.

(Se continuará.)

SECCION PROFESIONAL

LOS MÉDICOS FORENSES

Por ser tan interesante el asunto, reproducimos con sumo gusto el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, quien, á su ilustración y gran pericia en la materia, reúne la circunstancia de la imparcialidad, por no ser periódico de la profesión el que lo publica, por todo lo cual damos las gracias á tan estimable colega.

Dice así:

(1) *Experiencias quirúrgicas de la guerra*, 1872.

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

CONCURSO DE LOS MÉDICOS FORENSES, DE LOS TITULARES Y DE LOS LIBRES; PAGO DE HONORARIOS EN LAS AUTOPSIAS, ETC.

Desde el año de 1862 hasta ahora hemos tratado diferentes veces de los servicios prestados á la administración de justicia por los médicos forenses, por los titulares de los pueblos y por los que no lo son; pero apenas hemos adelantado ni un paso en la materia en estos veinte años. Así es que con sobrada razón y fundamento se quejan amargamente de la falta de consideración, por no decir de la manifiesta injusticia con que se trata á unos servidores del Estado que no debieran verse nunca, ni bajo ningún concepto, postergados á tantos otros cuyos servicios ni remotamente pueden compararse, cuanto menos igualarse, á los de la respetable clase de que tratamos. Y, en efecto, es bien extraño que en tanto tiempo ningún señor ministro de Gracia y Justicia se haya dignado fijar su vista sobre la situación de los médicos forenses de nombramiento del Gobierno, y de los que, si no lo tienen, prestan muchos más y más grandes servicios que ellos.

No somos partidarios de las creaciones de Cuerpos determinados, ni de nuevas clases de personal con sueldos que graven al Estado, á la Provincia ó á los Municipios, pero sí de que se remuneren y paguen religiosamente los servicios por medio de aranceles. Sabemos que los tienen desde 1862 los médicos forenses, y, de consiguiente, los titulares que les suplen; que se les ofreció pagar al tiempo de su creación, y que este punto importante quedó en suspenso y aplazado indefinidamente por real orden de 20 de Marzo de 1865; y de aquí el que ni se les pagase lo devengado en aquellos tres ó cuatro años, ni mucho menos lo de aquella fecha hasta la presente. Y la verdad es que los médicos titulares que invirtieron trece ó catorce años en seguir su carrera á costa de sus familias, apenas perciben 4 ó 5.000 rs. por la asistencia de los vecinos pobres, que generalmente son los más, y para obtener otro tanto de la de los ricos tropiezan con mil inconvenientes, por efecto de las absurdas disposiciones del reglamento de partidos médicos; no pueden contar con estabilidad segura, ni se ven exentos de las sugerencias de los caciques, mandarines de los pueblos, expuestos á cada paso á ser víctimas de sus intrigas y discordias locales.

Y, por complemento de sus males, están sufriendo años y más años el desden del Gobierno, que, si no dicta disposiciones eficaces para retribuir sus servicios, no por esto se olvida de establecer para ellos, en la legislación de Enjuiciamiento criminal, deberes, obligaciones y graves responsabilidades. ¿Qué razón es la que se presenta para cohonestar semejante proceder? No conocemos otra que la de escasez ó falta de recursos del Tesoro nacional, razón que no puede admitirse en ningún sentido mientras haya tantos miles de acreedores y perceptores que cobran sus haberes en otros tantos miles de conceptos. Y seguramente no habrá muchos servicios que aventajen á los que prestan á la administración de justicia los médicos forenses, y señaladamente los titulares de los pueblos. Estos se hallan constantemente, de día y de noche, á todas horas, sin distinción de estaciones, á disposición del juez ó tribunal que les llama con urgencia para ir á levantar un cadáver dentro ó fuera de poblado, á corta ó larga distancia, sufriendo los rigores del calor de Agosto ó la intensidad de la crudeza de los temporales del invierno. Sea cual fuere el estado atmosférico, no tiene medio de excusar el servicio; tiene que curar los heridos y practicar las autopsias de los cadáveres en estado de descomposición, corruptos y putrefactos. ¿Qué comparación pueden tener con estos otros servicios de los muchos que se prestan

al Estado? ¿Y por qué no han de tener su recompensa? Si los unos cobran, ¿por qué no se ha de pagar á éstos? ¿Con qué derecho, razon y justicia se ha de aplicar, á los médicos que pretendan excusarse, el art. 346 de la ley de Enjuiciamiento criminal, encausándoles como reos de desobediencia grave? Pues no vemos otro fundamento que el de *porque sí*, el de *a fortiori*, porque la justicia se ve precisada á obrar y tiene que ver el medio de salir del paso. Tendríamos que extendernos mucho si hubiésemos de aducir uno por uno el cúmulo de argumentos que pueden presentarse en favor de la clase médica y en contra de la conducta que con ella viene siguiendo há más de veinte años nuestra Administracion; pero basta lo expuesto para conseguir nuestro propósito si el señor ministro actual de Gracia y Justicia se sirve fijar su atencion en tan postergada clase.

Pasemos ahora á otro punto, que puede llamarse abuso, de que tambien se lamentan con marcadísima razon y sobra de justicia los médicos titulares con relacion á los forenses. Los artículos 340 al 343 inclusive de la ley de Enjuiciamiento criminal tratan de la identificacion personal de los cadáveres y de las autopsias, y para su cumplimiento están consignadas á continuacion las prescripciones siguientes:

«Art. 344. Con el nombre de médico forense habrá en cada Juzgado de instruccion un facultativo encargado de auxiliar á la administracion de justicia en todos los casos y actuaciones en que sea necesaria ó conveniente la intervencion y servicios de su profesion, en cualquier punto de la demarcacion judicial.

»Art. 345. El médico forense residirá en la capital del Juzgado para que haya sido nombrado, y no podrá ausentarse de ella sin licencia del juez, del presidente de la Audiencia de la criminal ó del ministro de Gracia y Justicia, segun que sea por ocho dias á lo más en el primer caso, veinte en el segundo, y por el tiempo que el ministro estime conveniente en el tercero.

»Art. 346. En las ausencias, enfermedades y vacantes, sustituirá al médico forense otro profesor que desempeñe igual cargo en la misma poblacion; y si no le hubiese el que el juez designe, dando cuenta de ello al presidente de la Audiencia de lo criminal.

»Lo mismo sucederá cuando por cualquier motivo no pudiese valerse el juez instructor del médico forense. Los que se negaren al cumplimiento de este deber ó le eludieren, incurrirán en la multa de 25 á 400 pesetas; y si insistieren en su negativa, serán procesados como reos de desobediencia grave.

»Art. 347. El médico forense está obligado á practicar todo acto ó diligencia propios de su profesion é instituto con el celo, esmero y prontitud que la naturaleza del caso exija y la administracion de justicia requiera.

»Art. 348. Cuando en algun caso, además de la intervencion del médico forense, el juez estimase necesaria la cooperacion de uno ó más facultativos, hará el oportuno nombramiento.

»Lo establecido en el párrafo anterior tendrá tambien lugar cuando, por la gravedad del caso, el médico forense crea necesaria la cooperacion de uno ó más comprofesores y el juez la estimare así.

»Art. 349. Siempre que sea compatible con la buena administracion de justicia, el juez podrá conceder prudencialmente un término al médico forense para que preste sus declaraciones, evacue los informes y consultas y redacte otros documentos que sean necesarios, permitiéndole asimismo designar las horas que tenga por más oportunas para practicar las autopsias y exhumaciones de los cadáveres.»

Supongamos nombrado en cada Juzgado de instruccion el

médico forense, y tendremos ya el funcionario que, segun la ley, está obligado á concurrir á la curacion de los heridos, al levantamiento de los cadáveres y á practicar las autopsias en todos cuantos casos ocurran en cualquier punto de la demarcacion judicial. ¿Por qué se prescinde casi siempre de llamar á este funcionario, aún cuando el pueblo ó término municipal en que ocurra una desgracia ó un homicidio esté á una hora de distancia de la cabeza de partido? Y dado que la mayor distancia ó la premura del caso aconseje llamar al médico titular para el levantamiento del cadáver, ¿por qué se le obliga á practicar la autopsia á las veinticuatro ó á las cuarenta y ocho horas, tiempo más que suficiente para que pueda ser llamado el forense á practicarla, y aún encargarse de la asistencia de los heridos? Porque sin duda se hace caso omiso de la ley, ó porque no tienen conocimiento de sus prescripciones los jueces municipales, ó porque los titulares son demasiado dóciles y sufridos.

Es preciso, pues, que los señores jueces municipales y de instruccion se penetren de que los médicos titulares sólo están llamados por la ley á concurrir á los actos de la administracion de justicia en defecto de los forenses, ya porque no los haya, ora sea porque estén enfermos, ya porque ni las distancias ni la urgencia del caso permitan llamar en acto seguido á los primeros, y de que, habiendo forense en el partido, no se puede ni se debe conferir la autopsia de un cadáver á médico alguno titular ó libre; porque, sobre no estar éstos obligados á practicarla, hasta se incurre en un vicio de ilegalidad practicándose por quien no está designado en la ley, puesto que será muy raro el caso que no dé treguas á que sea llamado el forense.

En suma: los titulares de los pueblos se lamentan con sobrado fundamento; pues, sobre no pagárseles nunca sus trabajos, se les precisa á ejecutar servicios á que no están obligados, con más el gasto que les origina la salida de los pueblos y el abandono en que naturalmente tienen que quedar á veces enfermos de suma gravedad; y todo ello requiere algunas disposiciones aclaratorias. sin olvidarse del punto más culminante, del pago de sus honorarios, que yace en el rincon del olvido hace ya más de veinte años.

PRENSA MÉDICA

NACIONAL: I. Algunas inducciones sobre estática y dinámica del cerebro que pueden servir para el esclarecimiento del concepto de localizacion. — EXTRANJERA: II. La acetonuria patológica. — III. El asma sífilítico. — IV. La agaricina contra los sudores nocturnos de los tísicos. — V. Lágrimas de sangre. — VI. Empleo del iodoformo en los dementes. — VII. El cloral como vesicante.

I

En *La Independencia Médica*, periódico que, como no ignoran nuestros lectores, ve la luz en Barcelona, ha publicado el Sr. D. A. Galcerán un extenso artículo — *Algunas inducciones sobre estática y dinámica del cerebro que pueden servir para el esclarecimiento del concepto de localizacion* — cuyas conclusiones dicen así:

«1.^a Que hay ciertos puntos de la corteza donde al cumplimiento de una funcion determinada concurren siempre los mismos elementos.

»2.^a Que cada uno de los puntos de la corteza puede concurrir al cumplimiento de una funcion dada, segun lo exijan las necesidades y detalles de dicha funcion.

»3.^a Que las funciones corticales que suponen localizacion fija son las automáticas, las que pueden cumplirse sin la intervencion directa de la voluntad consciente; ó más cla-

ro, las que constan de asociaciones simples, directas y semejantes.

»4.^a Que las funciones corticales difusas, las que necesitan, según las circunstancias, el concurso de todos los elementos, son las complejas, las indirectas y las desemejantes. Son las operaciones elevadas de la mentalidad.

»5.^a Que en el actual debate entre localicistas y difusistas, ninguno de los dos bandos está en lo cierto mientras pretendan explicar la cerebración sistemáticamente. Ambos pueden venir á un acuerdo si rectifican el concepto de localización considerando á los centros corticales, no como generadores de funciones psico-estáticas y psico-motoras, sino como sitios donde, para ciertos procesos corticales, se reúnen, asocian y coordinan siempre unos mismos elementos, y concedan además á los segundos que la clave, el fundamento, el proceso esencial de la cerebración, es la asociación de todos los elementos. Los difusistas, por su parte, si al acuerdo desean llegar, es también necesario que concedan que, á fuerza de repetirse un mismo acto cerebral, se hace automático; que suponiendo el automatismo el concurso de unos mismos elementos, y ocupando éstos siempre un mismo lugar, determinan localidad con respecto á función.»

II

El Sr. Jaksch ha demostrado que la acetona debe considerarse como un producto normal de la transformación material orgánica; sus últimas investigaciones se refieren á la acetonuria patológica.

Hasta hoy no se conocía más que una forma de acetonuria patológica, la que se manifiesta en los diabéticos; mas, según las investigaciones del Sr. Jaksch, pueden distinguirse las cuatro siguientes formas de acetonuria: 1.^a La acetonuria febril. 2.^a La diabética. 3.^a La de ciertas formas de carcinoma. Y 4.^a La que se parece á la forma morbosa descrita por Kaulich y Cantani como acetonuria.

I. *La acetonuria febril.*—En las fiebres altas y continuas se encuentra siempre un aumento de la acetona en la orina, y los procesos patológicos que en su evolución van acompañados de acetonuria no presentan la emisión de acetona cuando falta la fiebre. La aparición de la acetonuria no es provocada en general por la existencia de la fiebre; es preciso para ello que ésta dure de un modo continuo durante cierto tiempo.

II. *La acetonuria diabética.*—Hay casos de diabétes en que no aparece la acetona; son, de ordinario, los más ligeros. Otra categoría de casos de diabétes es la de aquellos en que la orina no presenta la reacción de Gerhardt, á pesar de lo cual contiene acetona en gran cantidad. En otro grupo se pueden, por fin, reunir los casos de diabétes en los cuales la orina da la reacción por el percloruro de hierro, y es, sin excepción, rica en acetona. Estos casos se encuentran todos en un estadio evolutivo rápido y acaban pronto con los síntomas del coma diabético.

III. *La acetonuria de ciertas formas de carcinoma.*—El autor ha encontrado gran cantidad de acetona en la orina de tres sujetos que tenían carcinomas, mientras que en otros nueve casos no obtuvo sino un resultado negativo. Los tres casos mencionados eran relativos al cáncer del estómago y esófago, páncreas é hígado. No se ha podido dilucidar de cuál factor depende la acetonuria en estos casos, puesto que otras alteraciones del mismo género, alcanzando el tubo digestivo, siguen su curso sin acetonuria patológica.

IV. *La acetonuria análoga á la acetonemia.*—El autor no ha visto más que dos casos en dos jóvenes que tenían la

lengua saburrosa, y sufrían de inapetencia, de sed, de cefalalgia con desarrollo del bazo, y, sin embargo, no tenían fiebre. Estos dos casos han presentado la acetonuria manifiesta por una reacción intensa por medio del percloruro de hierro.

Respecto á la manera de obrar de la acetonuria y á la reacción de la orina por el percloruro de hierro, observa el Sr. Jaksch que todas las orinas que dan la reacción por el cloruro de hierro son ricas en acetona, pero que el número de estos casos es infinitamente menor que el de aquellos en que hay acetona sin reacción por el percloruro de hierro. Es, pues, el autor de opinión que los casos parecidos de reacción con el percloruro de hierro deben separarse de la acetonuria designándolos como casos de diaceturia, puesto que en ellos se descubre el ácido acético, que fácilmente se descompone en ácido carbónico y acetona.

III

El Sr. Rosenfeld ha tenido ocasión varias veces de observar en enfermos sífilíticos accesos parecidos á los del asma cardíaco, que ha considerado como dependiente directamente de la sífilis. Estos enfermos, sin causa conocida, son acometidos, la mayor parte de las veces por la tarde ó en las primeras horas de la noche, de una disnea violenta que no parece depender de un obstáculo á la inspiración ó á la espiración. Nada de anormal se advierte en los pulmones ni en el corazón; el pulso es de ordinario frecuente, á veces irregular, intermitente. El acceso dura minutos ú horas. En dos casos en que se hizo la autopsia, se encontraron *gomas en el miocardio*. La terapéutica consiste principalmente en el ioduro de potasio á dosis altas y prolongadas.

IV

El agárico blanco se utiliza hace tiempo en terapéutica para combatir los sudores nocturnos, que constituyen una de las más penosas manifestaciones de la tisis pulmonar. Recientemente se ha logrado aislar el principio activo del agárico blanco, que cristaliza en forma de agujas largas. Se le ha dado el nombre de *agaricina* y se le administra bajo la forma pilular. El Sr. Seifert ha hecho gran número de experimentos con esta sustancia en los tísicos del hospital de Würzburgo y observado lo siguiente:

Las dosis de agaricina necesarias para obtener la cesación de los sudores nocturnos en los tísicos, varían entre 4 miligramos y 2 centigramos. Rara vez se ha obtenido el apetecido resultado con la dosis inicial de 0,004 gramos. Las más veces ha sido necesario principiar por una dosis de 0,005 gramos. La agaricina se administraba en píldoras de 5 miligramos cada una. Pronto se manifiesta la tolerancia al medicamento, y es preciso aumentar progresivamente la dosis cotidiana en media píldora. La hora en que se administra el medicamento tiene, al parecer, gran influencia, bajo el punto de vista de la eficacia de la medicación. De sus observaciones cree poder concluir el Sr. Seifert que el efecto antisudorífico del agárico no dura más que cinco ó seis horas, que deja de manifestarse, mientras se administra el medicamento, cuando los enfermos están ya en plena traspiración, por lo cual recomienda tomar la agaricina dos ó tres horas ántes de la aparición de los sudores.

Otro punto que parece resaltar de las observaciones del Sr. Seifert, es que la administración de la agaricina á dosis bastante fuertes puede continuarse durante largo tiempo sin inconvenientes para los enfermos. No se observan los

fenómenos de intolerancia que sobrevienen cuando toman éstos algún tiempo el agárico, fenómenos que consisten especialmente en náuseas y diarrea. El nuevo medicamento parece haber calmado también la tos á los tísicos á quienes se administró, y les procuró igualmente un sueño más tranquilo.

El Sr. Seifert ha administrado también la agaricina por el método hipodérmico empleando la solución siguiente:

Agaricina.	0,05 gramos.
Alcohol absoluto.	4,50 »
Glicerina.	5,50 »

de la cual inyectaba el contenido de una jeringa ordinaria de Pravaz. Los efectos terapéuticos obtenidos han sido idénticos á los que produce la administración bajo la forma pilular. Sin embargo, las inyecciones subcutáneas de agaricina desarrollan una sensación de quemadura que dura próximamente media hora y que causa mal efecto á los enfermos. Fuerza es, pues, atenerse á la administración del medicamento bajo la forma pilular.

V

Las lágrimas de sangre esenciales constituyen un accidente muy raro, pero que puede observarse en ciertas condiciones. El Sr. Damalix ha observado un caso de esta naturaleza en la clínica del Sr. Panas. Trátase de una joven con histerismo no convulsivo, la cual cuenta que de vez en cuando tiene un flujo de sangre por los ojos que mancha su pañuelo. Este flujo, durante cierto período, se renovaba todas las noches. El exámen de los ojos demostró, sin embargo, que estaban enteramente intactos; los accidentes consistían sólo en un blefarospasmo muy intenso con fotofobia y neuralgia facial.

Este caso no puede considerarse concluyente á pesar de la veracidad muy probable de la enferma y de sus padres, puesto que ha faltado la apreciación *de visu* del flujo. Pero existen en la ciencia algunos hechos muy notables que no dejan la menor duda sobre la posibilidad de esta hemorragia; en los casos de Hasner y Brun se veía llenarse el ojo de sangre líquida como se llena de lágrimas, sin que pudiese admitirse la posibilidad de superchería alguna, y en este último caso el microscopio demostró la constitución casi normal de los elementos de la sangre.

Bajo el punto de vista del diagnóstico, conviene advertir que con el nombre de lágrimas de sangre no deben describirse las diversas hemorragias dependientes de una lesión de la órbita ó de la mucosa. Puede ocurrir también que pequeñas vegetaciones polipiformes desarrolladas en los fondos de saco conjuntivales escapen á nuestra vista, y den lugar á un flujo sanguinolento que se tome por verdaderas lágrimas de sangre, las cuales son enteramente independientes de una alteración ocular, y cuya evolución no tiene, por otra parte, nada de fijo ni de regular. A veces no preside á su efusión ninguna causa aparente; sin esfuerzos, sin dolor, lloran sangre los enfermos; se humedecen los ojos, caen las lágrimas y surcan las mejillas, y el enfermo, al limpiar su rostro, reconoce la naturaleza de sus lágrimas. Otras veces, por el contrario, está advertido el enfermo; tiene en algunos momentos dolores al nivel de la frente, de las cejas, en la raíz de la nariz, ó bien es una sensación de escozor, de calor al nivel de los párpados; bien pronto se abre paso el flujo sanguíneo y desaparecen los fenómenos dolorosos. Este flujo varía en cantidad, desde algunas gotas á un vaso, y sólo dura algunos minutos. Estos fenómenos son esencialmente intermitentes, á veces con regularidad; pero casi siempre son transitorios,

y coinciden con diversas hemorragias por la piel ó las mucosas.

Bajo el punto de vista etiológico, el único hecho que resulta del análisis de las observaciones, es que las lágrimas de sangre constituyen una anomalía pasajera que se presenta en individuos anémicos é inclinados á la hemofilia; que pueden suplir al flujo menstrual, pero que su terreno de predilección, aquel en que presentan los rasgos más característicos, son el temperamento femenino y nervioso: en una palabra, es la mujer, y la mujer histérica.

VI

Ocupándose el Dr. Ekermann de las numerosas aplicaciones del iodoformo al tratamiento de las heridas, y hablando del apasionamiento de los cirujanos alemanes por este agente antiséptico, dice algunas palabras de los accidentes tóxicos á que expone la cura de iodoformo. Estos accidentes se presentan con caracteres muy marcados, y simulan el cuadro del *delirio de las persecuciones*. Se temía, pues, que los dementes estuviesen más expuestos que las demás personas á accidentes tan curiosos; pero quince casos observados por el Sr. Ekermann, demuestran que eran infundados estos temores. En efecto, los dementes soportan la cura del iodoformo tan bien como los demás heridos, sin que ese agente tenga, al parecer, funesta influencia sobre su afección mental siempre que se procure vigilar el pulso y la temperatura, y se examinen todos los días las orinas, suprimiendo la cura tan luégo como se manifiesten los signos de una intoxicación incipiente.

Contraindicaciones bien conocidas del empleo de la cura de iodoformo son la insuficiencia cardiaca, la obesidad, las pérdidas profusas de sangre ocasionadas por un traumatismo, y las afecciones de las vías urinarias, que dificultan la eliminación de las sustancias medicamentosas. Por último, debemos abstenernos de emplear á la vez el iodoformo y el ácido fénico en la curación de las heridas.

VII

El Sr. Ritter descubrió accidentalmente, hace algún tiempo, que el cloral en polvo extendido sobre diaquilon ordinario, que se calienta después moderadamente, obra como vesicante cuando se aplica sobre la piel. Muy luégo se desarrolla en el sitio de la aplicación una sensación de calor, que se transforma rápidamente en sensación de quemadura muy soportable. A los diez minutos próximamente no sienten ya ningún dolor el enfermo; si se quita entonces el emplastro, se observa que en el sitio en que ha estado aplicado, se encuentra la piel en el mismo estado que al cabo de seis días de haber aplicado una cantárida. Obra, pues, el cloral como vejigatorio instantáneo, aparte de que está dotado de propiedades analgésicas y derivativas muy marcadas, que se utilizarán con ventaja en el tratamiento de las neuralgias y de los dolores reumáticos. Este vejigatorio tiene además la ventaja de no exigir el empleo de medios de contención.

DR. RAMON SERRET.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad

CIRCULAR

Con esta fecha me comunicó el Excmo. señor ministro de la Gobernación la real orden siguiente:

«Dada cuenta á S. M. del expediente instruido en esa Direccion general, por virtud de instancia del alcalde de Candelario (Salamanca), solicitando se aclare la real órden-circular de 26 de Setiembre de 1877, dictada de conformidad con el parecer del real Consejo de Sanidad en el expediente formado á peticion del que en aquella época era médico titular de dicha villa:

»Vistas la real provision de 21 de Diciembre de 1831, la órden de 26 de Enero de 1832 y la real órden de 19 de Mayo de 1858, en todas las cuales se fija como época para la matanza y elaboracion de embutidos los meses de Noviembre, Diciembre y Enero:

»Vista la referida real órden de 26 de Setiembre de 1877, por la cual se prohíbe la matanza de cerdos para la fabricacion de embutidos y cecinas ántes de 1.º de Noviembre y despues de 31 de Enero de cada año, no consintiéndose la venta de dichos productos hasta que hayan trascurrido quince días despues de verificado el correspondiente oreo:

»Visto el reglamento para la inspeccion de carnes de 24 de Febrero de 1859.

»Y vistas, por último, las razones expuestas por el alcalde de Candelario;

»El Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por ese Centro directivo, se ha dignado disponer lo siguiente:

»1.º Que en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricacion de embutidos y demás conservas de carnes se prohíba la matanza de reses vacunas y cerdos para la elaboracion de dichos productos ántes de 1.º de Noviembre y despues de 31 de Enero de cada año, exceptuándose la capital de la monarquía, que por las necesidades del consumo puede verificarlo, como desde tiempo inmemorial lo viene haciendo, hasta el 31 de Marzo, mientras circunstancias imprevistas no aconsejen otras medidas.

»2.º Que no se considere matanza para el consumo particular de una familia toda aquella en que, además del número de cerdos que por término medio consume en el año la del que la verifica, se sacrifiquen tambien una ó más reses vacunas.

»3.º Que en el caso de que las condiciones atmosféricas no consientan la matanza para la elaboracion de los indicados productos, puedan los alcaldes, bajo su responsabilidad, y oyendo á las Juntas municipales de Sanidad, suspenderla dentro del tiempo marcado y tan sólo por el necesario, publicando en este caso el correspondiente bando y poniéndolo en conocimiento de los gobernadores de las respectivas provincias.

»4.º Que la matanza de cerdos para la salazon pueda continuar hasta el último día del mes de Febrero de cada año, siempre que los gobernadores de las provincias, oyendo el parecer de las Juntas provinciales de Sanidad, no consideren que debe suspenderse ántes, en cuyo caso lo publicarán oportunamente en el *Boletín oficial*.

»5.º Que los productos de la fabricacion de embutidos no se expongan á la venta hasta el 20 de Noviembre si la matanza empieza el día 1.º, y siempre veinte días despues de haberse verificado ésta.

»6.º Que se obligue á todos los que se dedican al ejercicio de las expresadas industrias á poner en conocimiento de los alcaldes, con la oportunidad debida, el sitio en que verifican la matanza y demás operaciones de elaboracion, no consintiendo que aquéllas y éstas se verifiquen sin que preceda el oportuno reconocimiento de las reses y demás componentes en la fabricacion por el inspector de carnes en la localidad.

»7.º Que tan luégo como los alcaldes tengan conoci-

miento de que se ha infringido alguna de las disposiciones precedentes instruyan el oportuno expediente y lo eleven al gobernador civil de la provincia, quien, además de disponer el comiso é inutilizacion de los géneros, impondrá á los contraventores la multa de 125 pesetas por la primera vez y doble por la segunda, pasándose en la tercera el oportuno tanto de culpa á los Tribunales de justicia para la aplicacion de la pena que corresponda.

»Siempre que se impongan las correcciones á que se refiere el párrafo anterior, se publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia los nombres y vecindad de los contraventores.

»8.º Que en los cinco primeros días de los meses de Diciembre, Enero y Febrero de cada año, los inspectores de los pueblos en que se ejerzan las industrias mencionadas entregarán á los respectivos alcaldes, y éstos remitirán con su conformidad al gobernador civil de la provincia, un estado que comprenda el número de reses y cerdos que hayan reconocido en el mes anterior dichos inspectores de carnes y que se hubiesen destinado á las elaboraciones mencionadas, expresando á la vez las condiciones sanitarias en que las hayan encontrado.

»9.º Que los gobernadores de las provincias cuiden con especial solicitud del cumplimiento de las precedentes disposiciones, insertándolas como recordatorio en uno de los *Boletines oficiales* del mes de Octubre de cada año.

»10. Que debe prohibirse en absoluto la matanza de reses, especialmente animales de cerda de las destinadas al consumo, en los pueblos en que el Ayuntamiento no tuviese para el servicio de inspeccion de carnes los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios.

»De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que he acordado publicar en este periódico oficial para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1883.—El Director general, Pedro A. Torres.—Sr. Gobernador de la provincia de...

MONTEPIÓ FACULTATIVO

Memoria y cuenta general correspondiente al primer semestre del año actual de 1883

SEÑORES APODERADOS: En cumplimiento de lo que dispone el art. 124 del Reglamento, la Junta directiva tiene el honor de elevar al conocimiento de esa superior de Apoderados el estado económico y administrativo del Montepío al terminar el primer semestre del año actual.

En este período han ingresado: D. Calixto Landera, profesor de Medicina residente en Guriezo, provincia de Santander, con diez acciones de cuarta clase; D. Angel Pulido, profesor de Medicina residente en Madrid, con quince de segunda; D. Siro Rico Cevallos, profesor de Medicina residente en Madrigal, provincia de Avila, con quince de segunda; y D. Jaime Dutrem, profesor de Medicina residente en Barcelona, con diez acciones de cuarta clase.

Han fallecido D. Vicente Muñoz Herrera y D. Isidoro Sanchez Solórzano, dejando ambos derecho á pension, y han perdido sus derechos por falta de pago D. Rafael Fernandez Casanova y D. Indalecio Molina, de la delegada de Madrid.

Se han declarado las pensiones solicitadas por doña Angeles, D. Alberto y D. Luis, huérfanos de D. Teodoro

Rubio, con el haber anual de 540 pesetas; por doña Julia Salas, huérfana de D. Vicente, con el haber de 540 pesetas; por doña Dolores Diaz Arévalo, viuda de D. Vicente Muñoz y Herrera, con 720 pesetas; y doña Manuela Guallart y Vela, viuda de D. Manuel Fornés, con 900 pesetas. Y se han declarado caducadas las de D. Eugenio de la Cámara, jubilado; doña Gertrudis Rosario Antunez y doña María Teresa Talens, por haber fallecido; y la parte alícuota de D. Alberto Rubio, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De todo lo cual resulta que, al finalizar el semestre anterior, había inscritos 257 Socios y 155 pensiones con las declaradas en el mismo.

La Junta directiva hizo efectivos los cupones de la Deuda amortizable del 4 por 100, vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Abril, importantes en junto 7.450 pesetas.

La recaudación del dividendo 45 que han satisfecho los Socios en este semestre, ha ascendido á la cantidad de 11.637 pesetas y 40 céntimos, y la cuota de entrada á 1.267 pesetas, á cuyas partidas hay que agregar 18 pesetas por indemnización de gastos de expedientes.

Unidas estas sumas á la existencia que quedó en la cuenta del anterior semestre, que era de 24 147 pesetas 12 céntimos, á la de 7.450 á que asciende el importe total de los cupones cobrados en el semestre á que se refiere esta Memoria, y 72,99 de Tesorería general, componen un total de 44.592 pesetas y 48 céntimos.

Los gastos de la Sociedad en el mismo semestre, incluso el importe de las pensiones satisfechas en el mes de Enero, asciende, según los documentos que acompañan, á la cantidad de 20.635 pesetas con 84 céntimos.

Con estos datos á la vista, procedió esta Junta, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, á calcular el descuento que debía hacerse en los haberes de las pensiones que, con arreglo á las mismas, habían de satisfacerse en el mes de Julio; y en atención á que los gastos presupuestados por la Directiva, con aprobación de esa Junta de Apoderados para el actual semestre, asciende á la suma de 1.000 pesetas, acordó el descuento del 45 por 100, ó sea el abono de 7 por 100 más que en el semestre anterior.

En virtud del expresado acuerdo, se abrió en las Tesorerías, á su debido tiempo, el pago de las pensiones, habiendo ascendido su importe á 20.922 pesetas y 46 céntimos; al cual ha habido que agregar 755 pesetas 92 céntimos de haberes atrasados por no haber acudido al cobro los interesados en las de los distritos de Madrid y Zaragoza, quedando, por lo tanto, una existencia de 2.218 pesetas 29 céntimos.

Del importe total de estas pensiones han dejado de abonarse en el referido mes de Julio, por no haberse presentado los interesados á percibir sus haberes, las de los números 6, 16, 19, 75, 90 y 158, correspondientes á la Junta delegada de Madrid, cuyo importe total asciende á 879 pesetas; debiéndose recordar á las pensionistas que, con arreglo al acuerdo de la Junta de Apoderados de 2 de Julio de 1880, caduca la pensión en la que no se presente al cobro de sus haberes en los plazos señalados, sin perjuicio de rehabilitarse en su derecho mediante la instrucción de nuevo expediente en el término de un año.

Esta Junta se complace en hacer presente á los representantes de la Sociedad la satisfacción con que ha podido rebajar el descuento de los haberes de las pensiones en el semestre á que se refiere esta Memoria, por no haberse reproducido el conjunto fortuito de circunstancias que obligaron á mayor sacrificio en el anterior.

Si la clase médica y sus auxiliares, oyendo la voz de esta Directiva, é inspirándose en la prevision y amor á su familia, acudieran á reforzar el número de los asociados en este

instituto tan honroso como filantrópico, el objeto de la Sociedad, quebrantado en los medios de cumplir los elevados fines de su fundacion por causas públicas que no han podido preverse ni evitarse, se realizaría, sin duda, de una manera más amplia y satisfactoria.

Cuenta correspondiente al primer semestre del presente año

CARGO		Pesetas	Céts.
Existencia de la cuenta anterior.		24.147,12	
Recaudado por dividendo.		11.637,40	
Idem por cuota de entrada.		1.267	
Por indemnización de gastos de expedientes..		18	
Por los intereses de los títulos de 4 por 100 en el semestre..		7.450	
Por lo suplido por Tesorería general.		72,99	
TOTAL.		44.592,51	

DATA		Pesetas	Céts.
Satisfecho por sueldo de empleados.		700	
Por la nómina de pensiones del segundo semestre de 1882.		19.714,34	
Por gastos de las Juntas delegadas.		66,63	
Por franqueo y correspondencia de la directiva.		31,72	
Por impresiones.		55	
Por gastos de oficina.		28,90	
Por quebranto de giros.		39,25	
TOTAL.		20.635,84	

RESUMEN		Pesetas	Céts.
Importa el Cargo.		44.592,51	
Idem la Data.		20.635,84	
Existencia en 1.º de Julio de 1883.		23.956,67	

PORMENOR DE ESTA EXISTENCIA		Pesetas	Céts.
En Tesorería general.	» »	7.749,50	
En Tesorería general conforme á los arts. 58 y 59 de los Estatutos.	7.749,50		
En la Delegada de Madrid.		12.326,50	
Barcelona.		530	
Granada.		333,64	
Valencia.		456,89	
Valladolid.		967,83	
Zaragoza.		1.530,67	
En Tesorería general para gastos.		61,71	
TOTAL.		23.956,67	

Calculado con los datos que se consignan en la Memoria el descuento que debía hacerse en el pago próximo de las pensiones, resultó que tenía que ser de 45 por 100. Y á partir de este dato, se redujo el haber expresado de aquella á la cantidad de 20.922 pesetas y 46 céntimos, que se han satisfecho desde el 9 al 15 de Julio, habiéndose agregado á dicha suma la de 755 pesetas 92 céntimos de haberes en

jepto de la So-
los elevados
no han podi-
luda, de una
semestre

Pesetas Cts.

24.147,12
11.637,40
1.267
18

7.450
72,99

44.592,51

700

19.714,34

66,63
31,72
55
28,90
39,25

20.635,84

44.592,51

20.635,84

23.956,67

7.749,50

12.326,50

530

333,64

456,89

967,83

1.530,67

61,71

23.956,67

en la Memoria
rójimo de las
r 100. Y á par-
lo de aquélla
que se han se-
se agregado
de haberes es

suspense por falta de presentacion de los interesados en el anterior semestre, que en junto hicieron la suma de pesetas 21.678 y 38 céntimos; de donde se deduce que quedó una existencia para el actual semestre de 2.218 pesetas y 29 céntimos.

Del importe total de estas pensiones han dejado de abonarse en el referido mes de Julio, por falta de presentacion de los interesados, las sumas que se detallan en la Memoria, las cuales se hallan en depósito en las Tesorerías de las delegadas respectivas.

La Sociedad tiene además los siguientes valores en efectos públicos, que constituyen su fondo permanente:

Diez y siete títulos de la deuda amortizable del 4 por 100, cuya numeracion es la siguiente:

2—Série C, números 23.690 y 691.

1—Série D, número 17.714.

14—Série E, números 18.357 á 370.

Total del capital social: 372.500 pesetas nominales, cuyos valores se hallan depositados en el Banco de España, con arreglo á lo prevenido en los Estatutos.

Madrid 9 de Octubre de 1883. — El Presidente, *Tomás Santero y Moreno*. — El Contador general, *Francisco Santana*. — El Secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.

JUNTA DE APODERADOS

Enterada la Junta de la *Memoria y cuenta* que preceden, correspondientes al primer semestre del año actual, y en conformidad con el dictámen de la Comision de contabilidad, las aprueba en todas sus partes.

Madrid 17 de Octubre de 1883. — El Presidente, *Francisco Alonso y Rubio*. — El Vicesecretario, *Angel Pulido*.

Lo que por acuerdo de la Directiva se publica para conocimiento de la Sociedad, con arreglo á los Estatutos.

Madrid 22 de Octubre de 1883. — El Secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva ha acordado recordar las siguientes disposiciones aclaratorias de los Estatutos dictadas por la Junta de Apoderados, para conocimiento de los Socios y los pensionistas:

1.^a La Junta acuerda la caducidad del derecho de todo pensionista que en los plazos establecidos en el régimen de la Sociedad no se presente á acreditar su existencia y estado en la forma que en el mismo se halla prescrito y al cobro subsiguiente de sus haberes, sin perjuicio del derecho que se le reserva para rehabilitarse en el mismo, previo nuevo expediente en el término de un año. Se tendrá por causada la caducidad desde el semestre que debiera haber percibido los haberes abonados, y la rehabilitacion, en su caso, desde la fecha en que la hubiese reclamado. — Madrid 2 de Julio de 1880. — El Presidente, *Francisco Alonso y Rubio*. — El Secretario, *Pablo Leon y Luque*.

2.^a Que considerándose en clase de activos á los Socios que soliciten jubilacion hasta que el expediente se resuelva, se hallan obligados al pago de las cuotas que le correspondan, debiendo regir para lo sucesivo esta determinacion aclaratoria, por no hallarse explícitamente preceptuado en los Estatutos ni en el Reglamento. — Madrid 16 de Diciembre de 1878. — El Presidente, *Francisco Alonso y Rubio*. — El Secretario, *Pablo Leon y Luque*.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 714,90; mínima, 701,98; temperatura máxima, 24°5; mínima, 0°0. Vientos dominantes NE., SO. y NO.

Los padecimientos agudos de índole reumática y cataral han sido muy abundantes en la semana que acaba de terminar, revistiendo principalmente la forma de estados febriles con localizaciones dolorosas articulares y fibrosas. Las amigdalitis superficiales, las flegmonosas y las erisipelas faciales tambien se han presentado en crecido número, así como en los niños las faringo-laringitis, las bronquitis de los pequeños tubos y las toses convulsivas.

En los padecimientos crónicos del aparato respiratorio se han observado empeoramientos consecutivos á los estados intercurrentes catarrales del aparato digestivo, las fiebres consecutivas y los sudores profusos.

CRÓNICA

Costumbres populares. — Dice *The Lancet* de Londres:

« Muchas costumbres populares nacidas del instinto ó de nociones empíricas, tienen un verdadero fundamento científico. Así sucede con la de echar zumo de limon á las ostras crudas. Segun las investigaciones practicadas por Mr. Certes, distinguido biólogo y microscopista, esta costumbre resulta no solamente grata al paladar, sino de utilidad verdadera, porque el zumo de limon tiene la propiedad de destruir los animalillos que infestan el estómago de las ostras. De aquí se deduce que las ostras deben comerse guisadas, ó de comerlas crudas, echarles zumo de limon para evitar las perniciosas consecuencias del parasitismo. »

Estatua á Pinel. — En la plaza de la Salpêtrière, en Paris, se va á levantar un monumento con la estatua del ilustre Pinel, gracias á la iniciativa de la Sociedad médico-psicológica, subvencionada por el ministro de Fomento y por el Municipio.

El escultor Ludovico Durand ha compuesto el grupo principal con dos figuras: Pinel sostiene con la mano derecha los hierros rotos; á sus piés una loca levanta sus ojos hácia su libertador, cuyo rostro expresa el carácter benévolo y la gran inteligencia de aquel bienhechor de la humanidad.

Á los subdelegados de Medicina. — En el año 1883, ó sea en el último tercio del siglo XIX, leemos todavía en un periódico de Barcelona lo siguiente:

« El último domingo se repartieron con profusion en esta capital los dos siguientes anuncios en hojas sueltas:

« AVISO AL PÚBLICO. — Ha llegado á esta capital un saludador de primera clase para saludar toda clase de personas, ganados, fieras y animales de todas clases, y sin perjudicar á ninguno de los señores profesores de Medicina y Cirugia; la persona que tenga enfermedades crónicas desahuciadas, ya que los señores médicos no las visiten, pasen por esta su casa, y con la saliva y paladar de este señor serán curadas. »

« Dicho señor está premiado por S. M. la reina Isabel II (q. D. g.) por salvar un camarero y un caballo hidrófobo. »

« Horas de visita: de 8 á 12 de la mañana, y de 3 á 6 de la tarde. *Calle de Espalter, 9, piso 4.º, puerta 2.ª* »

« En la calle de Tallers, núms. 55 y 57, 3.º, puerta 2.ª al corredor, acaba de llegar una sonámbula (ó dormidora) la cual ofrece sus servicios al público de Barcelona, esperando quedará sumamente complacido el que utilice su especialidad. »

« Veremos lo que harán los señores subdelegados de Medicina de esta capital, en vista del incremento que toman en esta capital los charlatanes é intrusos. Creemos que se apresurarán á cumplir con su deber, por lo que atañe á los hechos concretos de que hoy nos ocupamos. »

El Hospital de María Victoria en Turin. — Italia, que con tanta rapidez y acierto marcha por la vía del progreso, no olvida cuanto á la Beneficencia y Sanidad se refiere.

Turin va á construir un hermoso hospital, exclusivo para mujeres y niños, con el producto de la caridad pública, debido á la proteccion del duque de Aosta, otros príncipes y altos personajes, y de varios suscritores que han tomado las acciones necesarias. En recuerdo de la virtuosa señora que fué reina de España, se llamará de *María Victoria*.

Nuestro cónsul en aquella capital, D. Carlos Gani, ha hecho generosa donacion de *cuatro mil metros cuadrados* de terreno sano é higiénico al final de la vía Cibrario, en donde el benéfico asilo ha de levantarse, por cuyo acto de caritativo desprendimiento ha merecido en Turin, y merece de todos, el más ferviente aplauso.

En cada uno de los cuatro extremos del cuadrado se construirá un pabellon independiente. Todos constarán de sótano, bajo y principal, y estarán subterráneamente comunicados. Tendrán al exterior la oportuna separacion: dos se destinarán á mujeres, y para niños los otros dos. En el centro habrá dos edificios: uno para las oficinas de administracion y consulta pública, el cual tendrá en el sótano la cocina común, y otro para capilla. Aparte de las vías necesarias de comunicacion, todos los espacios estarán adornados de jardín. Las salas para enfermedades infecciosas y las destinadas á enfermedades comunes tendrán el conveniente aislamiento, tan absoluto que ni en la capilla comunicarán los convalecientes. La luz, la ventilacion y el agua serán abundantísimas, y perfecta la calefaccion. Con todos estos elementos, la iluminacion artificial y el mobiliario, cada pabellon sólo costará unas 65.000 pesetas; hay reunidas muchas más y va á comenzarse por edificar el primero.

La disposicion general que apuntamos nos parece ajustada á los preceptos de la Higiene, y la recomendamos á la consideracion de las personas que á tales estudios se dedican.

Un fenómeno. — Segun leemos en un apreciable colega, es en la actualidad, en la Facultad de Medicina de esta corte, objeto de la admiracion de profesores y alumnos un notable caso teratológico:

« Es una niña de cinco meses que carece de las extremidades superiores é inferiores.

» Las cavidades torácicas y abdominales están perfectamente desarrolladas; pero como no tiene brazos ni piernas, su cuerpo es una masa de carne con cabeza.

» La niña mama. Tiene dientes y se rie.

» Había la duda, cuando nació, si tendría figura humana y elementos de vida.

» Hoy ya está declarado que la pobrecita niña puede vivir muchos años y desarrollarse en la misma forma que ha nacido.

» Sus padres son jornaleros y vecinos de un pueblo de la provincia de Alicante.

» Está haciéndose modelo en yeso para que sirva de estudio tan raro fenómeno en el colegio de San Carlos.»

Lo agradecemos. — En la presente semana hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de las *Mémoires et Bulletins de la Société de Médecine et de Chirurgie* de Burdeos correspondiente al año 1882. Forma un tomo de cerca de 500 páginas, en las cuales se incluyen cuantos trabajos de importancia se presentaron á dicha Sociedad en el citado año.

También hemos recibido un ejemplar de los discursos leídos en la Sociedad Médico-Quirúrgica Sepulvedana con motivo de su inauguracion este año, de cuyo acto nos ocupamos más extensamente en otro lugar.

Las convalecientes. — La administracion municipal de París ha concedido una subvencion de 4.500 francos á una obra de las más útiles, la de jóvenes convalecientes. Su objeto es la fundacion en el campo de una casa de convalecencia, donde son admitidas gratuitamente, durante el tiempo necesario para recobrar por completo su salud, las jóvenes que al salir de los hospitales despues de una enfermedad grave tienen necesidad de respirar el aire libre. Esta casa, que al principio sólo tenia seis camas, cuenta en la actualidad con veinticuatro.

Testimonio de agradecimiento. — Somos deudores de un acto muy señalado de atencion y de cortesía al distinguido hombre público Sr. D. Julian García San Miguel, recientemente nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernacion. En un atento B. L. M. ha ofrecido á esta Re-

dacion sus servicios en el cargo con que ha sido honrado por el Gobierno de S. M.

El nuevo y muy digno subsecretario fué en otro tiempo director general de Beneficencia y Sanidad, y siempre ha mostrado, en su buen juicio y notable ilustracion, aficiones muy señaladas, y áun apasionamiento, hácia los importantes ramos que por muy escaso tiempo tuvo á su cargo.

Buenas muestras de sus conocimientos y laudables deseos ha dado más de una vez en el Congreso, y harto acredita la estimacion que hace de la salud pública el hecho de haberse inscrito uno de los primeros en la Sociedad Española de Higiene, cuya Junta Directiva le cuenta en su seno. Quedámonle agradecidos, prometiéndonos que en esa posicion, nada superior á sus merecimientos, y en aquellas á que puedan llamarle su inteligencia, su patriotismo y buenos servicios, ha de seguir manifestando el propio espíritu, interesándose vivamente por la salud pública. El SIGLO MÉDICO, correspondiendo muy gustoso á su atencion y cortesania, le ofrece sus simpatías y su insignificante apoyo.

Opúsculo. — Hemos tenido el gusto de recibir el opúsculo que con el título de *Goma supurada en la region infra-hioidea* ha publicado el Dr. Sota y Lastra, laringólogo bien conocido en el mundo médico, así como también la comunicacion del mismo autor, publicada en los *Archivos italianos de Laringología*; el título de esta última es el siguiente: *Una mignatta estratta dalla laringe quindici giorni dopo che vi era penetrata* (sanguijuela extraida de la laringe á los quince días de haber penetrado en ella). El Sr. Sota y Lastra es un distinguido y laborioso profesor, y todo cuanto en su elogio dijéramos sería muy justo y digno sólo de su nombre.

Escuelas médicas de mujeres en los Estados Unidos. — En el Estado de Illinois hay sesenta y siete Colegios médicos, entre los cuales figuran tres de mujeres: el de Chicago, el New York Infirmary y el de Pensilvania. En estas Escuelas explican las mujeres las siguientes cátedras: en la primera, las de Obstetricia, Ginecología, Anatomía, Higiene é Histología, y son mujeres también los ayudantes de Fisiología, Clínica médica y Anatomía; en la segunda, las de Higiene, Materia médica y Terapéutica, Anatomía, Obstetricia, Química y Cirugía, y son mujeres también los ayudantes de Obstetricia, Química, Cirugía, Fisiología, Práctica médica y obstétrica; en la tercera, las de Química y Toxicología, Materia médica, Fisiología é Higiene, Obstetricia, Enfermedades de mujeres y niños, y son igualmente mujeres los ayudantes de Anatomía, Materia médica, Práctica de Medicina, Obstetricia y Cirugía.

Adelante, pues, y dentro de poco los hombres todos seremos ginecomastas y nos dedicaremos además á las faenas propias de la mujer.

Apertura de la Asociacion Sepulvedana. — El día 5 del corriente se verificó la apertura de esta Sociedad en el curso de 1883 á 84. El secretario Sr. Grimau, en su Memoria, hizo ver la necesidad é importancia de las Asociaciones, y reseñó los trabajos de ésta durante el año actual, cuya lectura fué escuchada con sumo agrado, así como el discurso que acerca de *La accion del agua sobre el organismo* leyó el Sr. Perez Prieto.

Ocupó despues la atencion del auditorio la lectura de una poesia original del Sr. Grimau, dedicada á la benemérita Asociacion Médico-Quirúrgica Sepulvedana, procediéndose en seguida á la adjudicacion de un premio, consistente en la obra titulada *Los grandes procesos morbosos*, por Picot, á la mejor Memoria sobre las *Relaciones entre el hombre y la mujer*, que resultó ser la del Dr. Muñoz.

Para la próxima apertura tiene el discurso el Sr. Sanz, y el tema para el concurso es el siguiente: *Monografía de la pelagra*.

Nombróse despues socio honorario á D. Antonio Sancho, por los innumerables méritos contraídos con la humanidad y la ciencia con su Balneario Segoviano, conviniéndose por unanimidad, y á propuesta de la Junta directiva, solicitar del Gobierno conceda al citado Sr. Sancho la cruz de Beneficencia de primera clase, á la que es acreedor por los inmensos beneficios que desde la instalacion de su magnífico balneario ha venido prestando á la sociedad en general y á la provincia de Segovia en particular.



POCION RECONSTITUYENTE
DE
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
PREPARADA POR EL
DOCTOR FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, el *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 16 reales; con *lacto-fosfato de cal*, 20 reales; con *creosota*, 20 reales.

Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font y Martí.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO
POR EL DOCTOR FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en la *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día. — Precio, 5 pesetas frasco. — Único depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font.

ASMA

TUBOS DE IODURO DE ETILO DEL DR. ALIÑO
CORTAN INSTANTANEAMENTE LOS ACCESOS ASMÁTICOS
Única especialidad española que piden del extranjero, y usada con gran éxito en las Clínicas de todas las Facultades de España.
De venta en todas las Farmacias; los pedidos al Dr. B. Aliño, Valencia.

JARABE

DE
ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA
DE
RAMON A. COIPEL
CONTRA LA GOTA, CÁLCULOS ÚRICOS DEL RIÑÓN
Y VEJIGA, Y CATARRO DE ÉSTA
Frasco, 5 pesetas. — Barquillo, 1, Farmacia. Madrid.

INSTITUTO DE TERAPÉUTICA OPERATORIA
DEL
HOSPITAL DE LA PRINCESA

Inscripcion para el curso de 1883 á 1884
Queda abierta en las oficinas de la Administración de dicho Hospital desde el 4.º de Setiembre.
No se admiten más que 25 inscritos, siendo preferidos los primeros que se presenten.
Para obtener la inscripcion se necesita tener el título de licenciado ó doctor en Medicina y Cirugía.
Precio de la inscripcion, 250 pesetas.
Los inscritos un año se consideran miembros perpetuos del Instituto, y no necesitan para los cursos sucesivos abonar nuevos derechos.
Los profesores que hayan sido ayudantes disectores de alguna Facultad de Medicina por más de tres años, están igualmente exceptuados del pago.

Se ha puesto á la venta en las principales librerías la *Re-seña del tercer ejercicio del Instituto de terapéutica operatoria*

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

JARABE-MEDINA

DE
QUEBRACHO INALTERABLE

PREPARADO EN FRÍO

Anti-asmático poderoso, ensayado y reconocido como tal por celebridades médicas, y elogiado y recomendado por la prensa profesional.

Depósito central: **FARMACIA DE MEDINA**, Serrano, 36. — Precio: 5 pesetas frasco.

A los señores farmacéuticos, el 25 por 100 de descuento tomando de 5 á 25 frascos.

RECONSTITUYENTE FISIOLÓGICO ACTIVO

EN EL TRATAMIENTO

de la **Anemia, Raquitismo, Osteomalacia y Tuberculosis**

JARABE OSTEÓGENO GENOVÉ

de

FOSFATO MONO-CÁLCICO

QUÍMICAMENTE PURO

El *Jarabe Osteógeno Genové*, por su composición, es un verdadero tónico, digestivo y estomáquico, y produce sus efectos naturales sin molestar en lo más mínimo á los enfermos; es perfectamente indicado en todas las épocas de la vida y especialmente en la decrepitud, aunque se esté en buenas condiciones de vida, porque restituye uno de los principales elementos inorgánicos á la constitucion del cuerpo humano, sin el cual la salud, y por consecuencia la longevidad, se encuentran más ó menos comprometidas.

De este Jarabe puede tomarse, ántes ó despues de cada comida, una cucharada regular, pudiendo aumentar su dosis hasta el doble, y para los niños la mitad.

A los señores médicos que quieran experimentar los efectos de este medicamento, se les entregará un frasco para ensayo.

Pídase este producto en las principales farmacias de España.

VENTA AL POR MAYOR

Botica Hispano-Americana de Genové, Rambla del Centro núm. 43, frente al Liceo. Precio, 3 pesetas frasco.

EN MADRID

Farmacia de la señora viuda de Somolinos, Infantas, 26.

Farmacia del Sr. Moreno Miquel, Arenal, 2,

Farmacia de Medina, Serrano, 36.

EN VALENCIA

Farmacia del Sr. Aliño, Calatrava, 22.

HABANA

Farmacia del Dr. Leon, Mercaders, 48.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TÍISIS Y LAS TUBERCULÓISIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central. Farmacia de A. Coipel, Barquillo, 4, Madrid.

VACANTES

Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de ministrante de esta villa, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, cobradas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán en la Secretaria de Ayuntamiento sus solicitudes documentadas en el plazo de quince días, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Belorado (Burgos) 24 de Octubre de 1883.

— Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de este distrito municipal y el próximo de Castil de Carrias, que dista un cuarto de hora de buen camino, con la asignacion anual de 50 pesetas por la asistencia de las familias pobres y transeuntes, pagadas por trimestres del presupuesto municipal entre ambos pueblos á igual cantidad, y puede contratar el agraciado con 130 vecinos, que producirá próximamente 120 ó 130 fanegas de trigo de buena calidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas con certificacion de buena conducta al presidente de este Ayuntamiento en término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Carrias (Burgos), 21 de Octubre de 1883.

— Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 800 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de 80 familias pobres, quedando el facultativo en libertad de celebrar con los vecinos no considerados pobres los contratos particulares que tenga por conveniente.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de treinta días, acompañadas de su título profesional ó copia legal del mismo y demás antecedentes de méritos y servicios.

Fuentealbilla (Albacete), 19 de Octubre de 1883.

— Por terminacion del contrato en 30 de Setiembre próximo pasado, se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa, con el sueldo anual de 112 pesetas 50 céntimos, consignadas en el presupuesto municipal por la asistencia de algunas familias pobres incluidas en Beneficencia, con más 1.637 pesetas 50 céntimos por las iguales de este vecindario. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de veinte días contados desde esta fecha.

Jabalera (Cuenca), 19 de Octubre de 1883.

— Habiendo finado el contrato que este Ayuntamiento tenía con el médico-cirujano titular de esta villa, se anuncia la vacante de dicha plaza dotada con 750 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reúnan los requisitos que previene el art. 8.º del Reglamento de 24 de Octubre de 1873, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaria por término de treinta días, contados desde que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial*.

Olivares (Cuenca), 19 de Octubre de 1883.

— Por dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de esta villa para la asistencia de los casos legales é igualatorio en su caso de los vecinos á trigo en la recoleccion, advirtiéndose que sólo de la referida asistencia á los casos legales y seis familias pobres se le pagan anualmente 100 pesetas. Los aspirantes á dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de ocho días, á contar desde que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia, cuyo arreglo y contrato se hará con el Ayuntamiento, asamblea municipal y vecinos.

Beamud (Cuenca) 19 de Octubre de 1883.

— Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Clínica médica y deberes del médico en el ejercicio de su profesion, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por

concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la Ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 1.º de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los catedráticos meritorios de la misma Facultad y los supernumerarios que reúnan las condiciones del decreto de 6 de Julio de 1877 y disposiciones posteriores. Unos y otros deben ser doctores en Medicina y Cirugía, y hallarse en posesion de los títulos profesionales que les correspondan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en esta Direccion general, por conducto del rector del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion; lo cual se hace para que las autoridades respectivas dispongan así se verifique desde luégo sin más aviso que el presente.

Madrid 17 de Octubre de 1883. — El director general, J. Riaño.

— La junta municipal de este Ayuntamiento, en sesion de día 23 de Setiembre último, acordó crear la plaza de médico-cirujano de Beneficencia para la asistencia de las familias pobres que hay en todos los pueblos de este distrito municipal.

Al efecto se anuncia vacante dicha plaza por espacio de treinta días, dentro de los cuales los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, por igual término, bajo las cuales se ha de proveer dicha plaza.

Gradefes (Leon), Octubre 19 de 1883.

— Creada en esta villa una plaza de cirugía menor para la asistencia de los pobres, tanto vecinos como transeuntes declarados tales por el Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 200 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en la Secretaria del Ayuntamiento dentro del término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia el presente edicto. El contrato se hará para tres años, corriendo de cuenta del agraciado los gastos de la redaccion del contrato, con la obligacion de presentar su título profesional al tiempo de formalizarse dicha escritura.

Calpe (Alicante), 20 de Octubre de 1883.

— La de médico-cirujano de Puebla del Coramiñal (Coruña) Dotacion 975 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 14 de Noviembre.

— Las tres plazas de médico-cirujano de Nijar (Almería) Dotacion 4.000 pesetas cada una por la asistencia á las familias pobres de la localidad, y las iguales con los vecinos pobres. Las solicitudes hasta el 6 de Noviembre.

— La de farmacéutico de Pozuelo del Rey (Madrid). Dotacion 275 pesetas por el suministro de medicamentos á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 19 de Noviembre.

— La de médico-cirujano de Recas (Toledo). Dotacion 1.000 pesetas por la asistencia á las familias pobres. Las solicitudes hasta el 30 de Octubre.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

(En esta seccion del periódico se anunciará toda obra de la cual recibamos un ejemplar. Publicaremos ademas juicio crítico de aquellas cuyos autores ó editores se sirvan enviarnos dos.)

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, enfermedades de los pantanos, fiebre amarilla, enfermedades tifoideas, fiebre petequial ó tifus de los ejércitos, fiebre tifoidea, fiebre recurrente ó de recaídas, tifoidea biliosa, tifoidea, cólera, por W. Griessinger, traducido por el Dr. G. L. Mattre. — Segunda edicion, revisada, corregida y anotada por el Dr. E. Vallin, vertida al castellano por D. Mariano S. Lazar. Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, 42 pesetas en Madrid, 43 en provincias, franco de porte. — Se ha repartido el número 3.º

Se vende en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

BREVES APUNTES

PARA LA

HISTORIA DEL PERIODISMO

MÉDICO Y FARMACÉUTICO EN ESPAÑA

POR EL DOCTOR

DON FRANCISCO MENDEZ ALVARO

Director del periódico titulado «El Siglo Médico»

Esta obra forma un elegante tomo bien correcto é impreso.

Se halla de venta en las principales librerías y en la Administracion, Magdalena, 36, segundo izquierda, al precio de **3 PESETAS**.

DE LA MEDICINA Y LOS MÉDICOS

(MOSÁICO DE DISCURSOS, SEMBLANZAS, PENSAMIENTOS, ARTÍCULOS, ETC.)

POR EL DOCTOR

ÁNGEL PULIDO

con un prólogo del Dr. Letamendi

Esta obra, de notable amenidad é interes, consta de 41 pliegos con 30 retratos de médicos célebres por el foto-grabado y más de 100 semblanzas, y se vende en Madrid al precio de 7 pesetas.

Los pedidos de nuestros suscritores pueden hacerse en la Administracion de EL SIGLO MÉDICO, acompañando el importe con el suplemento de 50 céntimos de peseta para franqueo.

LA CONFERENCIA

SANITARIA INTERNACIONAL

CELEBRADA EN VIENA EL AÑO DE 1874

SUS ANTECEDENTES, SU OBJETO, SU HISTORIA, SUS DOCTRINAS Y SUS CONCLUSIONES

Exámen é impugnacion del Juicio crítico que D. Luis Planelles ha publicado acerca de la misma

POR EL DOCTOR

D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO

Delegado que fué del Gobierno español en la expresada Conferencia

Un tomo en 8.º frances que consta de 291 páginas y el índice.

No sólo hallará el lector en este libro una cumplida noticia tocante á la Conferencia sanitaria de Viena y la impugnacion que su titulo se refiere; encierra además importantes datos relativos á las anteriores Conferencias de París y Constantinopla; muchos y muy curiosos informes de lo que ha sido la sanidad marítima hasta el día en el nuestro y en otros países de Europa, y, finalmente, el conjunto de la doctrina sanitaria actual.

Ofrece por tanto no escaso interes para los profesores de Higiene, para las Juntas de Sanidad y sus vocales, para los Directores especiales de Sanidad marítima y los restantes funcionarios en los puertos, para los de los lazaretos, y, en fin, para los médicos en general.

Se vende á **4 pesetas** en las oficinas de este periódico, y se remite á provincias haciendo el pedido al Administrador y acompañando letra de la expresada cantidad ó libranza del Giro mutuo.

ANUARIO DE MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS para el año 1883. Resumen de los trabajos prácticos más importantes publicados en 1882 por el Dr. D. Estéban Sanchez de Ocaña, Madrid, 1883. Un tomo en 8.º, ilustrado con 47 grabados intercalados en el texto, 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

TRATAMIENTO DEL CRUP Y ANGINA DIFTERICA. — Estudios sobre las afecciones diftéricas en general, y el crup y angina en particular, parálisis diftérica, etc., con un extenso formulario de las sustancias más recomendadas, por D. Federico Gomez de la Mata. Cuaderno 2.º

Los pedidos y suscripciones al autor, Corredera Baja de San Pablo, 27, 3.º derecha, Madrid.

TRATADO ELEMENTAL DE TERAPEUTICA, MATERIA MÉDICA y arte de recetar por el catedrático de dicha asignatura D. Amalio Gimeno y Cabañas.

Se ha puesto á la venta el tomo II al precio de 9 pesetas en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, núm. 4, Valencia.

TRATADO DE TERMOMETRIA MEDICA, TERMOFISIOLOGIA, Termopatología, Termosemología y Termacología, por D. Nicolás Rodríguez Abaytua, con un prólogo de D. Mariano Salazar y Alegret. Obra acompañada de 40 trazados termográficos.

De venta en esta Administracion al precio de 40 pesetas en Madrid y 44 en provincias.

ESTUDIOS SOBRE LA TOPOGRAFIA MEDICA DE ALICANTE. — Memoria premiada con medalla de oro por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el concurso de 1882, por D. Evaristo Manero, licenciado en Medicina y Cirugía, etc., etc.

Se vende al precio de 30 reales en casa de su autor, Mendez Nuñez, 47, Alicante.

TRATADO DE PATOLOGIA INTERNA Y TERAPEUTICA Escrito para estudiantes y prácticos por el Dr. Hermann Eichhorst, profesor de Patología interna en la Universidad de Gotinga, traducido directamente del alemán por D. Silvio Escolano y Cortés licenciado en Medicina y Cirugía.

Condiciones de la suscripcion. — Esta importante obra formará dos voluminosos tomos en 4.º mayor, ilustrados con magníficos grabados.

Se publicará por cuadernos de 48 páginas cada uno, magníficamente impresas en papel glaseado, siendo el precio de cada cuaderno, envuelto en su correspondiente cubierta, 4 reales.

Cada quince días se repartirán uno ó dos cuadernos.

Toda la obra constará de unos 40 cuadernos.

Puntos de suscripcion. — Barcelona. En la Administracion de la *Biblioteca ilustrada de Espasa y Compañía*, editores, calle de Cortes, 223, y en esta Administracion.

LEYDEN. — *Tratado clínico de las enfermedades de la médula espinal.* — Version española de Manuel M. Carreras Sanchis. — Forma dos tomos de 700 páginas cada uno, en elegante tamaño, tipos nuevos y papel satinado. — Su precio es de 18 pesetas en Madrid, y 20 en provincias.

Administracion: Magdalena, 36, segundo izquierda.

COLECCION DE MONOGRAFÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS de Medicina y Cirugía, bajo la direccion del doctor M. Carreras Sanchis.

Acaba de publicarse el sexto cuaderno, que contiene el fin del *Estudio sobre la erisipela*, por el Dr. ALFREDO STILLÉ, el cual se pone á la venta al precio de 4,50 pesetas. — Precio de cada cuaderno de 64 páginas: una peseta en toda España. — No se remiten cuadernos ó monografías cuyo importe no acompañe al pedido. — Sigue abierta la suscripcion en casa de D. Luis Robles, Magdalena, 36, segundo izquierda, Madrid.

Los que sólo remitieron el importe de cinco cuadernos, se servirán renovar la suscripcion. Los cuadernos sucesivos verán la luz sin interrupcion.

NÉLATON. — *Elementos de Patología quirúrgica.* — Version española de Ramon Serret Comin y M. M. Carreras Sanchis. — Seis tomos en 8.º frances, con más de 800 páginas cada uno y muy cerca de 800 grabados. — Precio: 65 pesetas en Madrid, y 70 en provincias.

Suscripcion permanente por tomos mensuales, al precio de 44 pesetas en Madrid y 42 en provincias, excepto el 2.º y 6.º, que valen 42 y 43 pesetas respectivamente.

Administracion: Magdalena, 36, segundo izquierda.

BIBLIOTECA ESCOGIDA DE EL SIGLO MÉDICO

COLECCION DE OBRAS DE MERITO DESTINADAS PRINCIPALMENTE A LOS PRACTICOS

OBRAS PUBLICADAS POR ESTA BIBLIOTECA

Principios de Terapéutica general, ó el Medicamento estudiado bajo los puntos de vista fisiológico, patológico y clínico, por J. B. Fonssagrives. — Cuesta á los suscritores de EL SIGLO MÉDICO y la BIBLIOTECA 12 reales, siendo su precio en Francia 23. (Quedan ejemplares de la 2.^a edición.)

Tratado de las enfermedades del corazon, por A. Friedreich. — Costó escasamente á los suscritores 12 reales, y su precio en Francia es 36. (Está agotada.)

Tratado práctico de las enfermedades crónicas, por el Dr. Durand-Fardel. — Tres abultados tomos. — Cuesta á los suscritores 50 reales, y en Francia 90. (Sólo quedan ejemplares de los tomos II y III.)

Tratado de Análisis química aplicada á la Fisiología y á la Patología, por F. Hoppe-Seyler. — Costó á los suscritores 15 reales próximamente, y su precio en Francia es 40. (Está agotada.)

Enfermedades del recto (Diagnóstico y Tratamiento), por el Dr. Allingham. — Costó á los suscritores 6 reales, y su coste en Francia es 20. (Está agotada.)

Tratado clínico de las enfermedades del sistema nervioso, por M. Rosenthal. — Un grueso tomo de 854 páginas. — Costó á los suscritores algo ménos de 26 reales, y su precio en Francia es 60. (Está agotada.)

Tratado de Terapéutica aplicada, por J. B. Fonssagrives. — Tres tomos, que suman 1.350 páginas. — Cuesta á los suscritores unos 46 reales. (Está agotada.)

Cirugía ocular, por L. de Wecker. Con grabados. — Cuesta á los suscritores unos 14 reales y 26 á los que no lo son. (Está agotada.)

Tratado de las enfermedades de la piel, por el doctor Neumann. — Dos tomos con numerosos grabados, 23 rs. para los suscritores (su precio 56). (Está agotada.)

Tratado teórico y práctico del Arte de los partos por el Sr. Playfair. — Dos tomos con numerosos grabados. Cuesta 26 rs. á los suscritores (su precio es 48). (Está agotada.)

Las pulmonías crónicas, por el Sr. Regimbeau. — Una lámina cromo-litografiada: 4 rs. (Está agotada.)

Compendio de las enfermedades de los niños, por el Dr. J. Steiner. — Dos tomos. 24 reales para los suscritores (su precio 46). (Está agotada.)

Terapéutica ocular, por L. de Wecker, con magníficos grabados. — Cuesta á los suscritores unos 24 reales y su coste en Francia es de 52. (Está agotada.)

Tratado de las enfermedades de los órganos respiratorios, por Walshe. — Un abultado tomo, 20 reales para los suscritores (su precio 40). (Está agotada.)

Delfau. — Manual completo de las enfermedades de las vías urinarias y de los órganos genitales. — Un grueso tomo de 132 grabados. — Precio: 26 reales para los suscritores (Quedan ejemplares.)

Lebert. — Tratado clínico y práctico de la tisis pulmonar. — Precio: 14 reales para los suscritores. — (Quedan ejemplares.)

Atthill. — Tratado de las enfermedades de la mujer. — Precio: 8 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)

Bonis. — Los parásitos del cuerpo humano. — Precio: 12 reales para los suscritores. (Quedan ejemplares.)

Erichsen. — La Ciencia y el arte de la Cirugía. — El tomo primero cuesta á los suscritores 20 rs., y 40 á los que no lo son. (Quedan ejemplares.)

Zeissl. — Tratado de las enfermedades venéreas y sífilis. — Precio para los suscritores: 30 rs., y 60 para los que no lo son. (Quedan ejemplares.)

OBRAS QUE TIENE PROPÓSITO DE PUBLICAR

ESTA BIBLIOTECA

ERICHSEN. — *La Ciencia y el arte de la Cirugía.*

BARTELS. — *Las enfermedades de los riñones.*

PANZETTA. — *Tratado de operaciones quirúrgicas.*

BUDD. — *Tratado de enfermedades del hígado.*